



MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 209
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT BALL CLUB

Se convoca a los señores asociados de la Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2018, a las 20:30 horas, en su sede social de calle Córdoba 1174 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente "ORDEN DEL DIA" 1. Designación de dos Asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2018.- 3. Consideración de la Compensación a los Integranes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora (Res. Nro. 152/90 I.N.AM.-art. 24-inc. C - LEY DE MUTUALES NRO. 20.321).- 4. Consideración de las Cuotas Sociales.- 5. Designación de tres asociados para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos según Estatutos.- 6. Lectura y consideración de Reglamento de Alquiler de Cajas de Seguridad de la Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club.- 7. Renovación parcial del Consejo Directivo, por el término de tres años (Art. 15 del Estatuto Social), a) tres miembros titulares y un miembro suplente. Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora por el termino de tres años (Art.15 del Estatuto Social) b) dos miembros titulares.-

3 días - N° 180250 - s/c - 01/11/2018 - BOE

CLUB MUTUAL EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA OBISPO TREJO Y SANABRIA

El Consejo Directivo del Club Mutual Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Obispo Trejo y Sanabria", convoca a Asamblea Ordinaria para el día 01 de Diciembre de 2018, a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta

de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término 3º) Consideración para la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 2017 5º) Consideración de la fijación de las retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora 6º) Consideración de los convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. Fernández Higinio, Presidente. Fernández Santiago, Secretario.-

3 días - N° 180199 - s/c - 01/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CÓRDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Acta N° 1001 Punto N° 2, del 11/10/2018, CONVoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 01/12/18 a las 08.30hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 39 comprendido entre el 1o de setiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018. 3) Consideración y Tratamiento de los Emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Consideración y Tratamiento de la obligatoriedad de un celular único por móvil para vincularlo al sistema automático de viajes. 5) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a: Elección de tres (3) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato, b) Elección

de tres (3) Miembros Suplentes por vencimiento de mandatos, c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a: Elección de un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato, d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por Vencimiento de Mandato. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público. -

3 días - N° 180267 - s/c - 01/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CÓRDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Acta N° 1001 Punto N° 2, del 11/10/2018, CONVoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 01/12/18 a las 08.30hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 39 comprendido entre el 1o de setiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018. 3) Consideración y Tratamiento de los Emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Consideración y Tratamiento de la obligatoriedad de un celular único por móvil para vincularlo al sistema automático de viajes. 5) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a: Elección de tres (3) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato, b) Elección

de tres (3) Miembros Suplentes por vencimiento de mandatos, c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a: Elección de un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato, d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por Vencimiento de Mandato. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público. -

3 días - N° 180270 - s/c - 02/11/2018 - BOE

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2018, a las diez horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa N° 1447, Piso 1°, Dpto. 11, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Estatuto Social, adecuándolo a las normativas y resoluciones vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 180306 - \$ 1641 - 02/11/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

Por Acta N° 139 de la Comisión Directiva, de fecha 21/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de Noviembre de 2.018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 342, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificamos el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria realizada el día 24 de Mayo de 2018. RATIFICAMOS PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta Asamblea Anterior.- RATIFICAMOS SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.- RATIFICAMOS TERCERO : Elección de una mesa escrutadora de votos- RATIFICAMOS CUARTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años; 3.2) Elección de dos (2) miembros suplentes, de la Comisión Directivas por el término de dos (2) años 3.3) Elección de tres (3) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años 3.4) Elección de 3 (tres) miembros suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años, 3.5) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años,

3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años.- RATIFICAMOS QUINTO: Designación de 2(dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;

3 días - N° 180455 - s/c - 02/11/2018 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS RAMON GOMEZ

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2018, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Almirante Brown N° 845, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2017. 3) Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto.

3 días - N° 180462 - s/c - 02/11/2018 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

Por Acta N° 196 de la Comisión Directiva, de fecha 01/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de Noviembre de 2.018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba , para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificamos el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria realizada el día 24 de Mayo de 2018. a. RATIFICAMOS: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo séptimo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2017.- b. RATIFICAMOS: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos (2) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años ; 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la

Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;

3 días - N° 180443 - s/c - 02/11/2018 - BOE

MAIPU EXCLUSIVOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2000, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Aldo Fraresso, DNI 6.493.460; VICEPRESIDENTE: Héctor Ravenna, DNI 6.508.985; DIRECTOR TITULAR: Fernando Daniel Fraresso, DNI 16.743.406; DIRECTORES SUPLENTE: Héctor German Ravenna, DNI 20.871.688 y Adriana Graciela Fraresso, DNI 16.229.506. Además, se decidió aumentar el capital social a \$1.250.000, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la LGS. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2011, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018, se reformó el art. 7 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: VII- REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD - FACULTADES: a) La representación legal y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso, en forma indistinta, alternada o uno en defecto del otro, precedida del sello social.- El Presidente o Vicepresidente, actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones establecidas en el art. 58 de la ley de Sociedades Comerciales.- Será necesaria la previa autorización expresa de la asamblea de socios para los siguientes actos: 1) Vender los inmuebles de propiedad de la sociedad; 2) Gravar y/o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad; 3) Vender o transferir a cualquier título, el fondo de comercio y/o marcas y patentes de la sociedad; 4) Afianzar obligaciones de terceros; 5) Suscribir contratos como locadores y/o comodatarios y/o cualquier otro título que implique ceder la posesión o tenencia de bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad; y 6) Todos los actos enumerados en el art. 235 de la ley 19.550.- En estos supuestos, la asamblea de socios deberá obtener el 80% de las acciones con derecho a voto para aprobar la decisión.- b) El Presidente y/o el Vicepresidente, en su caso, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso tendrán las facultades

para las cuales se requieren poderes especiales, de acuerdo al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos nacionales o extranjeros, oficiales o privados, realizar todo tipo de operaciones o transacciones bancarias tendientes al cumplimiento del fin social; constituir a favor de la sociedad, garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier otra clase, incluyendo la facultad de ejecutarlas persiguiendo su cobro; otorgar a una o más personas poderes especiales o generales para que representen a la sociedad en todo tipo de trámites administrativos o en juicio, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa.- El Presidente y/o Vicepresidente, en su caso, dentro de las facultades otorgadas a los mismos, pueden cumplirlas en el período en formación de la sociedad (art. 183 de la ley 19.550).- c) El Directorio podrá designar un Gerente General mediante escritura pública, que durará en sus funciones mientras subsista su buen desempeño, conviniendo su retribución. Esta designación podrá recaer o no, en uno de los miembros del directorio. En caso de recaer sobre un director, esa responsabilidad se agrega a la gerencia general, sin confundirse con ella. La remoción del gerente general sólo podrá efectuarse sobre la base de causas serias debidamente fundadas y acreditadas que hayan implicado un mal desempeño en el cargo, o bien, por la decisión de la Asamblea que represente el 80% de las acciones con derecho a voto. Corresponde al gerente general, sin perjuicio de las demás que le fueren delegadas expresamente por el directorio, las siguientes: 1) Proponer la organización interna de la empresa y el régimen de delegación de facultades, crear los empleos necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad, dictando los reglamentos para estos. 2) Controlar la marcha general de los negocios de la sociedad, coordinando las tareas y ejerciendo la supervisión de las áreas de la sociedad. 3) Representar a la sociedad ante las sociedades que forma parte, otorgándosele a tal fin, las facultades suficientes y necesarias para votar en sus asambleas y tomar decisiones y siempre que las mismas respondan al objeto social.- 4) Preparar y someter a consideración del directorio, un informe anual sobre la gestión realizada, especialmente, en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos, el presupuesto de gastos y recursos para el año siguiente.- 5) Representar

a la sociedad ante instituciones públicas y privadas, ante los Tribunales Provinciales y Federales, cualquiera sea su fuero, como también ante las Autoridades administrativas que pudiera corresponder, lo que incluye el ámbito del Ministerio de Trabajo.- Para dicho fin, está autorizado para sustituir el mandato, otorgando poder general o especial para pleitos con facultades de delegar.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2012, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018, se resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 6.000.000. Además, se decidió reformar los arts. 4 y 5 del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente manera: IV- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$6.000.000), representado por seis millones (6.000.000) de acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$1) de valor nominal cada una, clase "A" con derecho a un voto por acción, pudiendo aumentarlo por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.- V- ACCIONES: Las acciones serán registradas según el art. 213 de la ley 19.550.- La sociedad podrá emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "B" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en el última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "A" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijársele una participación adicional en las ganancias otorgándoles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la ley 19.550.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de abril de 2014, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Aldo Fraresso, DNI 6.493.460; VICEPRESIDENTE: Héctor Ravenna, DNI 6.508.985; DIRECTOR TITULAR: Fernando Daniel Fraresso, DNI 16.743.406; DIRECTORES SUPLENTE: Héctor German Ravenna, DNI 20.871.688 y Adriana Graciela Fraresso, DNI 16.229.506. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de abril de 2015, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Aldo Fraresso, DNI 6.493.460;

VICEPRESIDENTE: Héctor Ravenna, DNI 6.508.985; DIRECTOR TITULAR: Fernando Daniel Fraresso, DNI 16.743.406; DIRECTORES SUPLENTE: Héctor German Ravenna, DNI 20.871.688 y Adriana Graciela Fraresso, DNI 16.229.506 Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de abril de 2016, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Aldo Fraresso, DNI 6.493.460; VICEPRESIDENTE: Héctor Ravenna, DNI 6.508.985; DIRECTOR TITULAR: Fernando Daniel Fraresso, DNI 16.743.406; DIRECTORES SUPLENTE: Héctor German Ravenna, DNI 20.871.688 y Adriana Graciela Fraresso, DNI 16.229.506. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2017, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria del 15 de octubre de 2018 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Fernando Daniel Fraresso, DNI 16.743.406; VICEPRESIDENTE: Héctor German Ravenna, DNI 20.871.688; DIRECTORES TITULARES: Héctor Ravenna, DNI 6.508.985 y Christian Ravenna DNI 25.336.668; DIRECTORES SUPLENTE: Adriana Graciela Fraresso, DNI 16.229.506 y Gabriela Ravenna, DNI 18015291.

1 día - N° 179134 - \$ 4516,32 - 31/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PEÑA BOQUENSE

DEVOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "ASOCIACIÓN CIVIL PEÑA BOQUENSE" Por Acta N° 43 de la Comisión Directiva, de fecha 02/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de noviembre de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Esteban Larco 263, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; al Ejercicio Económico N° 09, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; Ejercicio Económico N° 08, cerrado el 31 de diciembre de 2.015; Ejercicio Económico N° 07, cerrado el 31 de diciembre de 2.014; al Ejercicio Económico N° 06, cerrado el 31 de diciembre de 2.013; al Ejercicio Económico N° 05, cerrado el 31 de diciembre de 2.012; al Ejercicio Económico N°04, cerrado el 31 de diciembre de 2.011; al Ejercicio Económico N° 03, cerrado el 31 de diciembre de 2.010; al Ejercicio Económico N° 02, cerra-

do el 31 de diciembre de 2.009; al Ejercicio Económico N° 01, cerrado el 31 de diciembre de 2.008; 3) consideración de los motivos por los que dicha asamblea está realizándose fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179175 - \$ 1951,92 - 02/11/2018 - BOE

CLUB SOCIAL DE CORDOBA

El Club Social de Córdoba, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Diciembre de 2018 a las 12 horas en la sede social sita en calle Candonga N° 2182 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de las razones por las cuales se convocó a asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 134, cerrado el 31.05.2017, y N° 135, cerrado el 31.05.2018 respectivamente; y 4) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimientos de mandatos.

1 día - N° 179708 - \$ 801 - 31/10/2018 - BOE

INSTITUTO HIJAS DE MARIA INMACULADA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de noviembre de 2.018, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Madre Brígida Postorino N° 2733 B° Villa Corina de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 30 de junio de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179772 - \$ 930,12 - 02/11/2018 - BOE

QHOM TECHNOLOGIES S.A.

Por asamblea General Ordinaria Unánime N° 9, del 28 de Junio de 2018, los accionistas de Qhom Technologies S.A. eligen por un nuevo período estatutario de 3 ejercicios económicos como Presidente a: Ricardo Horacio Ruival, argentino, casado, nacido el 19/06/1973, DNI 23.198.985, domiciliado en Juan Bautista Daniel 1976 de la ciudad de Córdoba, Guillermo

Marcelo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 21/01/1972, DNI 22.562.893, domiciliado en General Hornos 1146 ciudad de Buenos Aires como Director Titular; a Jorge Alejandro Marchesini, argentino, casado, nacido el 10/11/1971 DNI 22.375.039, domiciliado en de los rusos 5355 de la ciudad de Córdoba como Director Titular y como Director Suplente a la señora María de los Angeles Caceres, argentina, casada, nacida el 20/06/1980 DNI 28118130 domiciliada en Hipólito Irigoyen 354 piso 3. Todos fijan domicilio especial en Benigno Acosta 4507 de la ciudad de Córdoba. Siendo la designación de conformidad de los miembros del directorio.

1 día - N° 179902 - \$ 449,92 - 31/10/2018 - BOE

FRATERNIDAD DE GRUPOS DE ORACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA ARQUIDIOCESANOS DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de la asociación civil "Fraternidad de Grupos de Oración Carismática Católica Arquidiocesanos de Córdoba Asociación Civil" a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el próximo 21 de noviembre de 2.018 a las 20:00 hs. y 20:30 hs. respectivamente, en el domicilio de la sede social sito en Obispo Trejo N° 29, local 10 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos, Memoria e Informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos N° 1 (irregular), comprendido entre el 1/11/2.014 y 30/04/2.015; N° 2, comprendido entre el 1/05/2.015 y 30/04/2.016; N° 3, comprendido entre el 1/05/2.016 y 30/04/2.017; y N° 4, comprendido entre el 1/05/2.017 y 30/04/2.018. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva. 5) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, miembros titulares y suplentes. 6) Autorización. Córdoba 26 de octubre de 2.018. El Presidente.

1 día - N° 179903 - \$ 654,28 - 31/10/2018 - BOE

SAN JAVIER ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA DOLORES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20

de Noviembre de 2.018, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 508, Planta Alta, Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2.014, 2015, 2016 y 2017; y 4) Elección de la totalidad de sus autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 180184 - \$ 2535 - 01/11/2018 - BOE

CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar la siguiente Orden del Día: 1ro. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2016 (Ejercicio Nro 49: 2015 / 2016), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 2do. Solicitud de prórroga de mandato y reemplazo de vocales de la actual C.D. 3ro. Propuesta de modificación del Estatuto. 4to. Palabras del Sr Presidente del Club de las FF AA Córdoba. 5to. Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea. Firmado Presidente: Cnl (R) D Raul Guillermo Tejerina.

3 días - N° 180203 - \$ 2150,28 - 02/11/2018 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Por Acta N° 179 de la Comisión Directiva, de fecha 08/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de diciembre de 2018, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle Av. General Paz 79 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2) Motivo por el cual la asamblea no se realizó junto a la asamblea de aprobación de balances. 3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4) Elección de la Junta Electoral compuesta de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva período diciembre 2018-diciembre 2020 compuesta de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, y elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas

compuesto por: dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 180254 - \$ 2829,24 - 02/11/2018 - BOE

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 15 de Noviembre de 2018 a las 17:00 hs. en su sede ubicada en Deán Funes 1108 Planta Alta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2.Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3.Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período setiembre 2017 a agosto 2018. 4.Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5. Consideración y aprobación del Presupuesto del período setiembre 2018 a agosto 2019. 6.Consideración por invitación de FAGRAN para la reincorporación como miembro. 7. Análisis y consideración para matricular a Técnicos en Nutrición, Técnicos Superiores en Nutrición y otorgar matrículas de Especialistas.

1 día - N° 180304 - \$ 828 - 31/10/2018 - BOE

Por Acta N° 3299 de la Comisión Directiva, de fecha 19/09/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho (14/12/2018), a las 19 hs., en la sede social del Club, sito en calle Jujuy 2602, de barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos señores socios para firmar el acta; b) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; c) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual 2017/2018. Fdo: La Honorable Comisión Directiva del IACC.

3 días - N° 180323 - \$ 1992 - 02/11/2018 - BOE

EL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Noviembre de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Alvear 26, 9 H, Córdoba, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2.- Ratificación del Acta de Directorio n° 332 de fecha 20 de junio de 2018. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el Libro de Registro de

Asistencias a Asambleas, según lo prescripto en el artículo 238 de la Ley 19550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.-

5 días - N° 179199 - \$ 1968,80 - 02/11/2018 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre del corriente año 2018 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2018. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatos por el ejercicio de sus funciones (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 179198 - \$ 2616,20 - 05/11/2018 - BOE

MACONDO S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de "MACONDO S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Saturnino Seguro N° 1155 de Río Cuarto (Cba.) el día 16 de Noviembre de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea. 2) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplentes por 3 ejercicios. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.- PUBLIQUESE EN BOLETÍN OFICIAL POR CINCO DIAS.

5 días - N° 178343 - \$ 1259 - 31/10/2018 - BOE

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/11/2018 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle San Martín S/N°, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, Re-

publica Argentina. Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior, 2º) Consideración y aprobación de la memoria, Balance general, anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio N° 58 cerrado el día treinta de junio del año 2017 y del Ejercicio N° 59 cerrado al día 30 de junio de 2018.- 3º) Fundamentos del tratamiento fuera de término de la Asamblea .4º) Elección de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de cinco vocales titulares y dos suplentes .- Publicar en el Boletín Oficial-8 días

8 días - N° 178469 - \$ 2692,48 - 02/11/2018 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de Noviembre de 2018, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2018. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción .5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 178474 - \$ 1506 - 31/10/2018 - BOE

ASOCIACION JUVENTUD CATOLICA DE RIO SEGUNDO

CONVOCA-TORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Río Segundo, 11 de Octubre de 2018.- En cumplimiento de lo resuelto en Acta N°1 de la Comisión Normalizadora, CONVOQUESE a Asamblea General Ordinaria para día lu-nes doce de noviembre de dos mil dieciocho, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 1133 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas socios para refrendar el Acta. 2º) Lectura y consideración del Acta anterior. 3º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Normalizadora. 5º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2008, el 31 de Diciembre de 2009, el 31 de Diciembre de 2010, el 31 de Diciembre

de 2011, el 31 de Diciembre de 2012, el 31 de Diciembre de 2013 y el 31 de Diciembre de 2014. 6º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Septiembre de 2018.- 7º) Elección de tres (3) socios presentes para constituir la Comisión Escrutadora en caso en que hubiera dos o más listas interesadas en constituir la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 8º) Elección de los diez (10) socios para integrar la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo y Tercero; Vocales Suplentes: Primero, Segundo y Tercero.- 9º) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares y un suplente.- Sin más temas que tratar y siendo las 23:45 horas se da por finalizada la reunión.-

3 días - N° 179377 - \$ 2536,92 - 01/11/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN
COOPERADORA DEL IPET N° 49
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

VILLA MARIA

LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPET N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho, a las 20 hs., en la sede social, sita en calle Juan E. Müller 651 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario y 3) Tratamiento y aprobación de la modificación del Estatuto conforme al nuevo régimen legal vigente. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 178574 - \$ 1129 - 01/11/2018 - BOE

**AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA
ARMINDO SOLOA ASOCIACIÓN CIVIL**

ADELIA MARIA

Se convoca a los señores asociados de la Agrupación Tradicionalista Armindo Soloa Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31/10/2018 a las 21 hs., en Parque Los Silos, de la ciudad de Adelia María para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2) Considerar Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/2018. 3) Elección de miembros de la Co-

misión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La documentación mencionada en el punto 2) se encuentra a disposición de los señores asociados en el domicilio de Parque Los Silos, Adelia María. La Comisión Directiva. Sergio Papes-Presidente. José Filippa-Secretario

3 días - N° 178701 - \$ 2462,16 - 31/10/2018 - BOE

**ASOCIACION INTERNACIONAL DE
CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL**

Dando cumplimiento a lo determinado por el Estatuto Social de la "ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL", se CONVOCA a la Asamblea Extraordinaria ratificativa de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Agosto del 2018. A llevarse a cabo el día Domingo 25 de Noviembre del año 2018 a las 11.00 horas, en calle Colombres 2113- de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3º) Consideración de Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2018. 4º) Lectura Memoria Anual. 5º) Elección comisión Ejecutiva y Órgano Fiscalizador por un año. 6º) Elección de dos asociados para la firma del Acta. Raúl Santiago Sasía – Presidente- Osvaldo Tapia Secretario.

5 días - N° 178815 - \$ 2085,80 - 02/11/2018 - BOE

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIO DE SERVICIOS Y DE LA
PROPIEDAD VILLA DEL ROSARIO
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA DEL ROSARIO CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO DE SERVICIOS Y DE LA PROPIEDAD VILLA DEL ROSARIO - ASOCIACIÓN CIVIL Por Acta N° 1219 de Comisión Directiva, del 17/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 09/11/2018 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 966 Villa del Rosario, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de cuatro (4) miembros para integrar la comisión directiva, a saber: un (1) Presidente, un (1) Vicepresiden-

te, un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente, con mandato por dos (2) ejercicios. 6) Elección de tres (3) miembros para integrar la comisión Revisora de cuentas, a saber: dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, con mandato por un (1) ejercicio. 7) Elección de seis (6) Miembros que integrarán el Consejo de Miembros Honorables con mandato por un (1) ejercicio. Fdo: El Secretario.

3 días - N° 179448 - \$ 1705,44 - 01/11/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MONTE MAÍZ**

De conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Asociación Bomberos Voluntarios de Monte Maíz, CONVOCA a los señores Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de noviembre de 2018, a las 20.00 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Mendoza N° 2019, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Causas por las cuales el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, es convocado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Elección de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares por el término de dos años, y dos miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de un año. 5) Autorización para la compra y venta de inmuebles. La Secretaría

3 días - N° 179472 - \$ 1551 - 01/11/2018 - BOE

ASOCIACION VECINAL AERO VILLAGE

RIO CUARTO

Por Acta Nro.3 de la Comisión Directiva, de fecha 01/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Calandria 704, de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente y secretario 2) Causales por las cuales se trata fuera de término los balances cerrados el 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2017 y 30 de Junio de 2018. 3) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable, correspondiente a los ejercicios cerrados

el 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2017 y 30 de Junio de 2018. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179673 - \$ 1103,28 - 02/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA ERA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 5/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día ONCE de NOVIEMBRE de 2018, a las 15 horas, en la sede social sita en Paraje Amatreya, valle de Buena Esperanza, jurisdicción de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 21° Ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Elección de siete (7) miembros que integrarán la Comisión Directiva 4) Elección de dos (2) miembros que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 179709 - \$ 359,44 - 31/10/2018 - BOE

COOPERATIVA APICOLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS LIMITADA (CAPYNE)

LA FRANCIA

El Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 24 de noviembre de 2018 a las 21.00 horas en la sede social, ubicada en la Ruta Nacional N° 19, de La Francia, a fin de proceder al tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DIA: 1): Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2): Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2018. 3): Designación de la mesa escrutadora. Elección de autoridades. 4): Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. EL SECRETARIO.

3 días - N° 179103 - \$ 933,24 - 31/10/2018 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 100 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2018, a las

20:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 728 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales porque se convoca a la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 cerrado el 30 de Junio de 2017 y Ejercicio Económico N° 64 cerrado el 30 de Junio de 2018; 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos de autoridades 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de mandatos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179744 - \$ 1438,68 - 02/11/2018 - BOE

ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2018 a las 18.30 horas y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el Club House del Country Cinco Lomas sito en calle Los Alamos y Ricardo Santos de Barrio Villa Warcalde, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente redacten y suscriban el acta a labrarse. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos previstos por la LGS. 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2017. 4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31-12-2017. 6) Fijación del número de Integrantes del Directorio y designación de sus miembros por un nuevo período estatutario. Requisitos y condiciones para asistir a la asamblea: 1) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Si existiera condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representa-

ción. 4) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 5) Se deja constancia que copias de la totalidad de la documentación objeto de tratamiento por la Asamblea General Ordinaria precedentemente convocada, quedan a disposición de los señores accionistas en la sede social, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 179843 - \$ 6001,40 - 06/11/2018 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO BARRIO PATRICIOS LTDA.

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo BARRIO PATRICIOS Ltda. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/11/2018 a las 10:00 horas, en su sede social sita en calle Vicente Balbastro 2356 de Barrio Patricios ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el secretario.- 2°) Causa de la Convocatoria Fuera de Término.- 3°) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Estado Contable Básico, Notas y Anexo correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2018, Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2018.- 4°) Informe de Situación Tarifaria.- 5°) Renovación de de 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.-

3 días - N° 179942 - \$ 2266,20 - 02/11/2018 - BOE

MANOS SOLIDARIAS ASOCIACIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE

Por Acta N° 163 de la Comisión Directiva, de fecha 27/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día veinte de noviembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Colombia 82, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 3) Exposición del motivo de la demora en el llamado a Asamblea; 4) Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2017; 5) Lectura

y aprobación de la Memoria Descriptiva correspondiente al ejercicio 2017; 6) Disolución y Liquidación de Manos Solidarias Asociación Civil, 7) Designación como liquidador a la Sra. Vicepresidenta de la Asociación, María Ana Gálvez DNI 12.763.646; 8) transferir el remante de los bienes de la entidad "Manos Solidarias Asociación Civil al Club Atlético Social y Recreativo Instituto de Tráfico", de la Ciudad de Cruz del Eje, CUIT: 30-71559179-7.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 179758 - s/c - 31/10/2018 - BOE

BIBLIOTECA PÚBLICA Y POPULAR COLONIA VIGNAUD - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 3 del libro de Comisión Directiva, de fecha del 16/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre del 2018, a las 21:30 horas, en la Sede Social sita en calle Independencia 536, para tratar el siguiente orden de día: PRIMERO: Lectura del acta anterior. SEGUNDO: Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del Ejercicio Económico N° 20, cerrado el día 31 de diciembre de 2017. TERCERO: explicación de causales de convocatoria fuera de término. CUARTO: designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179389 - s/c - 31/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALPA CORRAL

Alpa Corral.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2018, a las 17:30 horas, en el "Centro de Jubilados Y Pensionados de Alpa Corral" - Los Cedros s/n Alpa Corral.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2018.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 179929 - s/c - 01/11/2018 - BOE

SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 05 de Noviembre de 2018, a las 18 hs. en la sede sita en Pje. San Andrés s/n, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con

el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2017. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular - Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 179650 - s/c - 01/11/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIOANDOS DE PAMPAYASTA

Por Acta N°395 de la Comisión Directiva, de fecha 18/10/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2018 a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano esquina Mendoza , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.011; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179664 - s/c - 31/10/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ INGENIEROS

La Biblioteca Popular José Ingenieros convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Noviembre de 2.018 en su Sede social a las 15 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3- Ratificar el Punto N° 3 de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Julio de 2.018 el cual se transcribe a continuación: Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.018. 4- Ratificar Punto N° 4 de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Julio de 2.018 el cual se transcribe a continuación: Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 5- Ratificar Punto N° 5 de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Julio de 2.018 el cual se transcribe a continuación: Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Teso-

tero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes por el término de un año. Dos Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por el término de un año.

3 días - N° 179738 - s/c - 31/10/2018 - BOE

PERSPECTIVA SOCIAL - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA por Acta N° 48 de la Comisión Directiva, de fecha 24/10/2018, se convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 26 de Noviembre de 2018, a las 20hs, en el domicilio de uno de los asociados sito en calle Pasaje Ballerini 1110 B° Villa Paez, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Elección de Autoridades período 2018/2020.

3 días - N° 179897 - s/c - 31/10/2018 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DOLORES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2018, a las 20,30 horas, en la sede social sita en Ricardo Rojas 150, Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de Junio de 2018; y 4) Elección de sus autoridades a saber: Presidente, Secretario, 1º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 2º Vocal Suplente, 1º Revisor de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 179941 - s/c - 01/11/2018 - BOE

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA

El Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba, Mat. INAES N°214 Convoca a los Sres. Socios, para el día 30 de Noviembre de 2018, a las 10.30 horas, en el cuarto piso de la Sede Social de éste Círculo, sita en calle Santa Rosa 974 de ésta Ciudad, quedando establecido que dicha Asamblea se regirá por el siguiente Orden del Día: Punto N° Uno: Designación de Dos (2) Socios para

que suscriban el Acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. Punto N° Dos: Lectura y Consideración de la Memoria de la Presidencia, informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Julio del año 2018. Punto N° Tres: Autorizar al consejo Directivo a vender el inmueble de propiedad del Circulo de Suboficiales y Agentes – Asociación Mutual Policía de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo N°1995 de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Pcia, de Cba., Matricula N°499892, en la Dirección General de Rentas N°11 01-0014226/1, Nomenclatura Catastral N° 031402300100000.- Punto N° Cuatro: Autorizar al Consejo Directivo a la venta de los Inmuebles Ubicados en calle San Martín y Santa Fe de la Localidad de Huerta Grande- Matricula N°774821; en la dirección de Rentas N°2302-0377249/7 y 2302-0377250/1 Nomenclatura Catastral N° C16 S01 M076 P014 y C16 S01 M076 P015 propiedad de esta Institución. Punto N° Cinco: Autorizar al Consejo Directivo la compra de 32 Terrenos en Camino a 60 cuerdas Km 12, paraje denominado Granja Baleriana del Departamento Santa María Provincia de Córdoba, cuyos derechos fueron transferidos por los titulares de la Sucesión EDITH TERESITA VIGUERA y otros y certificada mediante acta notarial N° A010044000339658/0, ante el escribano Jorge Fabián Villalba, Reg. Not. 706, con domicilio en calle Franz Schubert 1124, B° Juan XXIII, de esta ciudad de Córdoba, de la manzana N°1 y N°3, con una superficie de Doscientos cincuenta (250) metros cuadrados cada uno. Punto N° Seis: Autorizar al Consejo Directivo a seguir con las ampliaciones en el Camping La Arbolada de la Comuna San Roque. Punto N° Siete: Consideración de las Compensaciones al Consejo Directivo. No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las (13) Hs.- Elio Daniel Rimoldi, Jorge Edberto Heredia - Secretario - Presidente.

3 días - N° 180027 - s/c - 01/11/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NOETINGER

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NOETINGER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día VIERNES 14 de Diciembre de 2.018 a las 21 :30 horas en la Sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 351 de esta localidad para tra-

tar el siguiente:ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.- 2) Razones por las cuáles se convoca a Asamblea fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2.017.- 4) Cierre de Asamblea.

3 días - N° 179084 - s/c - 31/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LAGUNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2018 a las 21:00 hs. en la Sede social sito en calle General Paz N°: 50. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N°: 7 cerrado el 31 de Julio del 2018. La Secretaria.

3 días - N° 179956 - s/c - 14/11/2018 - BOE

MUTUAL CLUB BELGRANO RIO PRIMERO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Señores Asociados: para jueves 29/11/2018 a 21 horas en Sede social sita en San Martin 75- Río Primero (Cba), para tratar: ORDEN DEL DIA. 1. Designación dos asociados para junto Presidente y Secretario firmen acta. 2. Consideración Memoria, Estados contables e Informes Junta Fiscalizadora y Auditor por Ejercicio cerrado 31/08/2018. 3. Tratamiento fijación monto cuota social. 4. Tratamiento y análisis proyección Institucional.- LA SECRETARIA.

3 días - N° 178542 - s/c - 31/10/2018 - BOE

A.M.P.E.S.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS

BELL VILLE

El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 22 de Diciembre de 2018 a las 18:00 hs. (dieciocho horas) en domicilio sito en calle Córdoba N° 473 oficina 5, Bell Ville, Provincia de Córdoba, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con Presiden-

te y Secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018. 3º Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del Consejo Directivo. Bell Ville, 28 de septiembre de 2018.

5 días - N° 179380 - s/c - 02/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL “SOLIDAR”

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 27 de la Comisión Directiva, de fecha 08/10/2018, se cambio la sede social, mudándola de calle Alvarez Condarco 1352, Barrio Yofre I, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Garaglio 2062, Barrio Nueva Italia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 180000 - s/c - 01/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TALLERES DE BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el 30-11-2018 a las 21:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos asambleístas para firma del acta respectiva junto al Presidente y Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 3- Consideración del valor de la cuota social. EL SECRETARIO.

3 días - N° 179896 - s/c - 31/10/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

COSQUIN - FARMACIA. Ciudad de Cosquin, Prov. De Cba. La Sra. Ofelia Salome Strycek, DNI 5.733.398, limitada en sus capacidades y representada por el Sr. Sebastian Jesus Dieguez Strycek, DNI 26.096.631, Curador Definitivo según sentencia N° 224 de fecha 20/10/2011 Expte N° 787415, TRANSFIERE al Sr. Guillermo Emanuel Zaya, CUIT 20326009815, DNI 32.600.981, domiciliado en calle Palemon Carranza N° 875 – Cosquin Pcoa. De Cba, una Farmacia, denominada Farmacia Strycek de Dieguez, ubicada en calle Pte. Peron N° 845 de la Ciudad de Cosquin, según Boleto de Compra y Venta de fecha 10/04/2013 y ratificado por Auto N° 60 de fecha

06/04/2018 en los autos "STRYCEK OFELIA SALOME – Actos de Jurisdicción Voluntaria – Expte N° 1640690. Cosquin 30/10/2018.

5 días - N° 180209 - \$ 3450,40 - 06/11/2018 - BOE

INSCRIPCIONES

Colegio Profesional de Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba - Ley 9445. Suspensión de Matrículas: El Colegio Profesional, comunica que en virtud a lo ordenado por el Directorio, según resolución de fecha 04 de Octubre de 2018 se ha procedido, en los términos establecidos por la Ley 9445 y el Estatuto Profesional, a suspender la matrícula profesional de las siguientes personas: ALMADA Natalia Micaela DNI: 33.936.283 Matr.-Prof: CPI 4241; ARGÜELLO Verónica Lucia DNI: 16.742.621 Matr.-Prof: CPI 1491; BACCOLA Martin Mariano DNI: 33.319.231 Matr.-Prof: CPI 4649; CANTARELLI Lorena Paola DNI: 24.769.779 Matr.-Prof: CPI 4149; CENTENO Florencia DNI: 33.809.184 Matr.-Prof: CPI 4894; CHAILE Juan Manuel DNI: 29.133.296 Matr.-Prof: CPI 4015; CHIOTTI SOSA Jose Maria DNI: 28.272.959 Matr.-Prof: CPI 4145; DAMIANI Jorge Alejandro DNI: 14.798.990 Matr.-Prof: CPI 4189; ESPAÑON Agustina DNI: 31.742.197 Matr.-Prof: CPI 4258; GARCIA Gonzalo Juan DNI: 27.360.898 Matr.-Prof: CPI 4449; MALACARNE Maribel Betiana DNI: 27.933.631 Matr.-Prof: CPI 5054; MARTINEZ RODRIGUEZ María Belén DNI: 33.752.720 Matr.-Prof: CPI 4687; MIROLO Mariana Soledad DNI: 28.117.582 Matr.-Prof: CPI 2912; PAUTASSO IBARRA Andrea Soledad del Valle DNI: 28.497.454 Matr.-Prof: CPI 4330; PRADO Rubén Leonardo DNI: 25.202.066 Matr.-Prof: CPI 4603; RAMIREZ Lidia del Valle DNI: 29.201.153 Matr.-Prof: CPI 4371; ROSAS Carlos DNI: 27.504.153 Matr.-Prof: CPI 4391; ROVERA Flavia Soledad del Valle DNI: 26.180.463 Matr.-Prof: CPI 4423; VIVAS Ángel Fernando DNI: 17.004.605 Matr.-Prof: CPI 1271. La publicación de las presentes suspensiones se da en cumplimiento de lo establecido por la ley 9445. Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, Ley 9445; sito en Calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3 A y B, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 26 de Octubre de 2018.

1 día - N° 179167 - \$ 936,64 - 31/10/2018 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ARTAL, Alejandra DNI: 24356059 y CARABALLO, Gisele L. DNI: 29327864 han cumpli-

mentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 26 de Octubre de 2018

1 día - N° 179714 - \$ 224,76 - 31/10/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DON OSCAR S.R.L.

SAN FRANCISCO

Fecha de constitución: dos (02) de Octubre de 2018. SOCIOS: GERARDO OSCAR ABRATTE, argentino, DNI 17.070.666, casado, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Independencia N° 357 de la localidad de MARULL, Pcia. de Córdoba; RAUL JOSÉ ABRATTE, argentino, DNI 17.483.919, casado, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Arturo Capdevila N° 392 de la localidad de MARULL, Pcia de Córdoba y CRISTIAN ADRIAN ABRATTE, argentino, DNI 22.248.892, casado, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Arturo Capdevila N° 399 de la localidad de MARULL, Pcia de Córdoba. DENOMINACION: DON OSCAR S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: En la localidad de MARULL, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. Su sede social se establece en calle ARTURO CAPDEVILA N° 392 de la localidad de MARULL, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: AGROPECUARIO: SERVICIO, COMERCIO E INDUSTRIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la

ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. FINANCIERO: Financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compra y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. INMOBILIARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años. CAPITAL SOCIAL: de pesos noventa mil (\$90.000,00.), dividido en NOVECIENTAS CUOTAS. (900.) de pesos cien. (\$100,00.) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor GERARDO OSCAR ABRATTE, trescientas (300.) cuotas, por un total de Pesos treinta mil (\$ 30.000); b) el señor RAUL JOSÉ ABRATTE, trescientas (300) cuotas, por pesos treinta mil (\$ 30.000), c) el señor CRISTIAN ADRIAN ABRATTE trescientas (300) cuotas, por un total de Pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital se encuentra totalmente suscripto, integrándose en éste acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero efectivo, proporcionalmente por los socios en relación a sus tenencias de capital; y el saldo se integrará, también en dinero efectivo y en la misma proporción, en un plazo máximo de Dos Años a contar del día de la fecha. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal estarán a cargo de Los tres socios GERARDO OSCAR ABRATTE, RAUL JOSÉ ABRATTE, y CRISTIAN ADRIAN ABRATTE en el carácter de CO-GERENTES TITULARES, quienes actuarán DE MANERA INDISTINTA para obligar a la Sociedad con su firma, la que se expresará seguida de la denominación social. Para toda la actividad bancaria se requerirá el uso de cualquiera de sus firmas individualmente y de manera indistinta. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El día treinta y uno (31) de MAYO de cada año.-

1 día - N° 179213 - \$ 3112,32 - 31/10/2018 - BOE

PARQUE DEL SOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 05 de noviembre de 1999, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y como Directores suplentes del grupo A: a Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183 y Ricardo Alberto Villafañe, DNI 92.430.544. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, LE 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, LE 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Gustavo S. Viramonte, DNI 21.398.584. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio

número 145, de fecha 08 de noviembre de 1999, designándose como Presidente del Directorio al señor Froilán Agustín Villafañe del Viso, L.E. 6.469.916, y como Vicepresidente del Directorio al señor Nestor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 16 de noviembre de 2000, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y como Directores suplentes del grupo A: a Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183 y Ricardo Alberto Villafañe, DNI 92.430.544. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, LE 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, LE 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Gustavo S. Viramonte, DNI 21.398.584. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 157, de fecha 20 de noviembre de 2000, designándose como Presidente del Directorio al señor Froilán Agustín Villafañe del Viso, L.E. 6.469.916, y como Vicepresidente del Directorio al señor Nestor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 22 de noviembre de 2001, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y como Directores suplentes del grupo A: a Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183 y Ricardo Alberto Villafañe, DNI 92.430.544. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, LE 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 168, de fecha 23 de noviembre de 2001, designándose como Presidente del Directorio al señor Froilán Agustín Villafañe del Viso, L.E. 6.469.916, y como Vicepresidente del Directorio al señor Nestor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 28 de noviembre de 2002, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y como Directores suplentes del grupo

A: a Juan Carlos Villafañe, DNI 92.430.545, y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, LE 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 179, de fecha 02 de diciembre de 2002, designándose como Presidente del Directorio a la señora Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, y como Vicepresidente del Directorio al señor Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 03 de diciembre de 2003, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y como Directores suplentes del grupo A: a Juan Carlos Villafañe, DNI 92.430.545 y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, LE 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 190, de fecha 10 de diciembre de 2003, designándose como Presidente del Directorio a la señora Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, y como Vicepresidente del Directorio al señor Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 30 de noviembre de 2004, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, DNI 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI

30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 201, de fecha 01 de diciembre de 2004, designándose como Presidente del Directorio a la señora Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, y como Vicepresidente del Directorio al señor Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 02 de diciembre de 2005, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, DNI 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Julio Eduardo José Perea Astrada, DNI 7.988.367 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 214, de fecha 07 de diciembre de 2005, designándose como Presidente del Directorio al señor Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916, y como Vicepresidente del Directorio al señor Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 01 de diciembre de 2006, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Néstor Boris Markowskyj, DNI 10.771.890 y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, DNI 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Samuel Fernando Sánchez Bretón, DNI 12.995.996 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 226, de fecha 05 de diciembre de 2006, designándose como Presidente del Directorio al señor Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916, y como Vicepresidente del Directorio al señor Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 29 de noviembre de 2007, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores

Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Eduardo Antonio Villafañe, DNI 18.848.327 y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, DNI 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Samuel Fernando Sánchez Bretón, DNI 12.995.996 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 236, de fecha 03 de diciembre de 2007, designándose como Presidente del Directorio al señor Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916, y como Vicepresidente del Directorio al señor Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 11 de diciembre de 2008, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Froilán Agustín Villafañe del Viso, LE 6.469.916 y Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Eduardo Antonio Villafañe, DNI 18.848.327 y Agustín Fernando Villafañe, DNI 18.525.183. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, DNI 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a Roberto Baca, DNI 14.961.571, Samuel Fernando Sánchez Bretón, DNI 12.995.996 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 247, de fecha 16 de diciembre de 2008, designándose como Presidente del Directorio a la señora Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, y como Vicepresidente del Directorio al señor Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 18 de diciembre de 2009, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Eduardo Antonio Villafañe Belisario, DNI 18.848.327 y Juan Carlos Villafañe, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Agustín Fernando Villafañe Belisario, DNI 18.525.183 y Ricardo Alberto Villafañe Belisario, DNI 18.848.326. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto

car Baca, DNI 14.961.571, Samuel Sánchez Bretón, DNI 12.995.996 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 257, de fecha 22 de diciembre de 2009, designándose como Presidente del Directorio a la señora Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, y como Vicepresidente del Directorio al señor Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674. La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 16 de diciembre de 2010, resolvió elegir como Directores titulares del grupo A: a los señores Eduardo Antonio Villafañe Belisario, DNI 18.848.327 y Juan Carlos Villafañe Belisario, DNI 18.831.559 y como Directores suplentes del grupo A: a Agustín Fernando Villafañe Belisario, DNI 18.525.183 y Ricardo Alberto Villafañe Belisario, DNI 18.848.326. Como Directores titulares del grupo B: a Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674, Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013 y Roberto Ladislao Fracchia, DNI 4.060.960 y como Directores suplentes del grupo B: a María Maia Ferreyra Torres, DNI 31.557.811, Samuel Sánchez Bretón, DNI 12.995.996 y Martín Alejandro Ferreyra Torres, DNI 30.329.222. La designación de Presidente y Vicepresidente del mismo se efectuó mediante Acta de Directorio número 269, de fecha 27 de diciembre de 2010, designándose como Presidente del Directorio a la señora Martha Elena Nestora Torres Gigena de Ferreyra, DNI 4.123.013, y como Vicepresidente del Directorio al señor Martín Alejandro Ferreyra, DNI 6.493.674.

1 día - N° 179252 - \$ 6721,64 - 31/10/2018 - BOE

MAC S.R.L.

ACTO CONSTITUTIVO Y ACTA DE REUCION DE SOCIOS: ambos de fecha 18/06/2018. SOCIOS: MACHUCA NELSON CESAR, DNI 24.385.915, argentino, nacido el 23/07/1975, casado, comerciante y VALENTINA CIRAVEGNA, DNI 24.992.660, argentina, nacida el 28/11/1975, casada, comerciante, ambos con domicilio real en Av. Vélez Sarsfield N° 4137, Lote 1, Manzana N° 32, barrio Terranova 2, Córdoba. DENOMINACIÓN: MAC S.R.L. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Julio A. Roca N° 578 Barrio Güemes, Córdoba. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociados asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las siguientes actividades: I.- CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS: a) construcción, ejecución, comercialización y financiación de obras de arquitectura, ingeniería, electrificación, hi-

dráulicas, demoliciones, obras viales, obras civiles en general, y/o de cualquier naturaleza sean las mismas públicas o privadas; b) asesoramiento, gerenciamiento, administración, dirección y representación técnica, elaboración de proyectos, evaluación y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos y urbanización de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; c) mantenimiento, refacción y provisión de materiales y servicios p/ obras de construcción y/o remodelación; iluminación y parquización; d) compra, venta, permuta, alquiler, leasing y/o consignación de inmuebles; e) diseños, fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos y fábricas del país y del extranjero de todos los materiales, insumos, equipamiento, maquinarias, revestimientos, instalaciones, obras de arte y afines para obras de construcción, refacción o remodelación, para el diseño y la decoración. La sociedad tendrá plena capacidad p/ realizar las siguientes actividades de construcción y de servicios antes referidas mediante la realización de toda clase de obras de infraestructura, red de agua potable, red cloacal, red eléctrica de media y baja tensión, obras hidráulicas, canalizaciones con movimiento de suelo, redes pluviales, conducciones de desagües, pavimentaciones consolidadas, movimientos de suelo para terraplenes y desmontes, transporte y comercialización de suelos y áridos, construcción y venta de departamentos, cabañas, complejos turísticos, complejos de vivienda, remodelaciones y adecuaciones de obras y complejos, sean públicas o privadas. Prestaciones de servicios en general de mantenimiento, limpieza y reparaciones de infraestructuras. Gerenciamientos, asesoramiento, desarrollo y supervisión de proyectos de obras civiles y arquitectónicas en general. De infraestructura vial, sanitaria, hidráulica y arquitectónica, y toda clase de servicios vinculados a su objeto específico, como así también la realización de todas las actividades previstas por la Ley Nacional N° 24.441 de Financiamiento de la Construcción. Contratación de todo tipo de obras públicas y privadas, obras de infraestructura vial y constructiva. Las actividades especificadas se formularán de forma minorista o mayorista a entidades pública o privada, pudiendo tomar representaciones o requerimientos de terceros, comisiones, presentarse a licitaciones públicas y privadas y concursos de precios del Estado Nacional – Provincial – Municipal – Instituciones u Organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas aun de carácter Nacional o Internacional. II.- COMPRAVENTA: Mediante la impor-

tación, exportación, compraventa, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa de máquinas viales, reparaciones. Tercerizaciones de maquinarias, alquileres, compraventa de camiones, camionetas, vehículos en general, maquinarias pesadas. Maquinaria de ruta y fuera de ruta. III.- COMERCIALES: Mediante la importación, compraventa, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. IV.- FINANCIERAS: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecarias, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o re descontar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, son limitación en las bolsas y mercados de valores del país o extranjero; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.596 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. V.- INMOBILIARIOS: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, organización y administración de consorcios. VI.- MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y reproducción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. VII.- SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y ASESORAMIENTO: Realizar por cuenta propia o de terceros, la presta-

ción de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo los normas ISO, en planificación y control de proyectos. A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. Facturación, cobro, gestiones administrativas y/o negociaciones de contratos, a personas físicas o jurídicas que requieran o presten los servicios mencionados en el presente estatuto. A la de administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial y la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero; VIII.- TRANSPORTE Y DEPÓSITO: Explotar por cuenta propia o de terceros, con rodados propios o contratados, el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y administrar flotas de transporte y prestación de servicios conexos

al transporte de cosas. Transporte nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales; IX.- LOGÍSTICA: Brindar servicios integrales de consultaría y asesoramiento en logística comercial e industrial terrestre, aérea, marítima y fluvial; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION: 50 de su inscripción en Reg. Pub. CAPITAL SOCIAL: \$100.000 ADMINISTRACION REPRESENTACUIN Y USO DE LA FIRMA COMERCIAL: MACHUCA NELSON CESAR, DNI 24.385.915 quien reviste la calidad de socio gerente. DURACION EN EL CARGO: 3 años el que podrá ser reelecto en el mismo sin limitación alguna. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/07 de cada año. - Juzgado de 1º Inst. CC33A-Con. Soc. 6 Sec. - Expte. N° 7419547. OF. 19/10/2018. FDO. MARIA VANESA NASIF PROSECRETARIA LE-TRADA.

1 día - N° 179314 - \$ 5202,72 - 31/10/2018 - BOE

CANDEAL TECH S.A.S.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de fecha 17/10/2018. Socios: 1) EMILIANO FRANCISCO ALBERA, D.N.I. N°30782151, CUIT/CUIL N° 20307821517, nacido el día 02/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Guemes 645, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANELA ALBERA, D.N.I. N°29733890, CUIT/CUIL N° 27297338906, nacido el día 16/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Guemes 645, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANDEAL TECH S.A.S.Sede: Avenida De Mayo 933, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 35 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: : Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO FRANCISCO ALBERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANELA ALBERA, suscribe

la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO FRANCISCO ALBERA, D.N.I. N°30782151 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANELA ALBERA, D.N.I. N°29733890 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO FRANCISCO ALBERA, D.N.I. N°30782151. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 179340 - \$ 2249,12 - 31/10/2018 - BOE

FI. ME. FISICA MEDICA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACION ADMINISTRACIÓN

Por Reunión de Socios celebrada el 09/06/2011 se aumentó el capital social modificándose la Cláusula 5º del Contrato Social, la quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000) representados por Quince mil cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal (\$ 10 v/n c/u) las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. ANDRES ENRIQUE BRUNA, suscribe Diez mil quinientos cuotas (10.500) cuotas sociales; y la Sra. ANA MARIA MANZANARES, suscribe Cuatro Mil quinientas (4.500) cuotas sociales.- El capital social es integrado en su totalidad por el aporte de bienes en especie propiedad de ambas partes. Todo conforme al inventario que debidamente suscripto por los socios se incorpora al presente, formando parte integrante del mismo, y cuyos valores corresponden a los precios corrientes de mercado; perteneciendo a cada socio en la proporción denunciada en el aludido inventario.- Manifestando en este estado ambos socios, en carácter de Declaración Jurada, que los mismos no forman parte de ningún Fondo de Comercio." Por Reunión de Socios del 01/08/2011 se modificó la Cláusula Sexta en los siguientes términos: "ADMINISTRACIÓN. La representación, dirección y administración de la sociedad será desempeñada por una gerencia a cargo en forma conjunta o indistinta que desempeñará el Sr. Andrés Enrique Bruna y la Sra. Ana María Manzanares.- Las futuras designaciones de gerentes pueden ser contratando a un tercero y la decisión deberá tomarse por unanimidad. El gerente tendrá en principio plena libertad en sus

funciones para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, de acuerdo al Art. 1881 del C.C. y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 de letra de cambio. Puede por lo tanto celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar en bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, contrayendo empréstitos y estableciendo prendas e hipotecas. Establecer agencias, sucursales u otra especie de de representación dentro o fuera del país, otorgar uno o más poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que crea conveniente. En caso de limitarse las atribuciones del gerente dicha limitación se hará por acuerdo unánime de los socios." Y por Reunión de Socios del 03/07/2018 se modificó nuevamente la Cláusula Sexta del Contrato Social, quedando redactada en los siguientes términos: "ADMINISTRACIÓN. La representación, dirección y administración de la sociedad será desempeñada por una gerencia a cargo el Sr. Andrés Enrique Bruna.- Las futuras designaciones de gerentes pueden ser contratando a un tercero y la decisión deberá tomarse por unanimidad. El gerente tendrá en principio plena libertad en sus funciones para administrar y disponer de los bienes, incluyo aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, de acuerdo al Art. 375 del C.C.yC.N. y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 de letra de cambio. Puede por lo tanto celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar en bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, contrayendo empréstitos y estableciendo prendas e hipotecas. Establecer agencias, sucursales u otra especie de de representación dentro o fuera del país, otorgar uno o más poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que crea conveniente. En caso de limitarse las atribuciones del gerente dicha limitación se hará por acuerdo unánime de los socios." Juzg. 1° Inst. C.C. 3° Nom. – Conc. y Soc. 3° Nom. Córdoba – Expte. N° 5514714.

1 día - N° 179373 - \$ 1926,20 - 31/10/2018 - BOE

TRONCO VIEJO S.A.S.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 29/06/2018. Socios: 1) MARIA SOLEDAD ROMANUTTI, DNI 24.833.214, CUIL: 27-24833214-5, nacida el 22/11/1975, casada, Argentina, Femenina, Empleada, domicilio real: Delfín Diaz 162, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina; 2) CRISTI-

NA DEL VALLE SANGOY, DNI 5.956.299, CUIT N° 27-05956299-7, nacida el 28/06/1951, viuda, argentina, Femenina, Ama de Casa, domicilio real: Delfín Diaz 162, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina; 3) ANA CRISTINA ROMANUTTI, DNI 23.301.353, CUIL: 27-23301353-1, nacida el 13/08/1973, divorciada, argentina, femenina, estudiante, domicilio real: Delfín Diaz 162, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina; 4) ANA SILVIA ROMANUTTI, DNI 30.543.731, CUIT: 27-30543731-5, nacida el 17/01/1984, soltera, argentina, Femenina, psicopedagoga, domicilio real: España 405, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina; 5) RAUL IGNACIO ROMANUTTI, DNI: 33.315.453, CUIL: 20-33315453-7, nacido el 8/11/1987, soltero, masculino, licenciado en relaciones internacionales, domicilio: Delfín Diaz 162, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: TRONCO VIEJO S.A.S. Sede: Delfín Diaz 162, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio

técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital social es de pesos UN MILLON CIENTO CINCO MIL SETECIENTAS VEINTITRES (\$1.105.723), representado por UN MILLON CIENTO CINCO MIL SETECIENTAS VEINTITRES (1.105.723) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1. MARIA SOLEDAD ROMANUTTI suscribe la cantidad de 110.573 acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, 2. CRISTINA DEL VALLE SANGOY suscribe la cantidad de 663.433 acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, 3. ANA CRISTINA ROMANUTTI, suscribe 110.572 acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, 4. ANA SILVIA ROMANUTTI, suscribe 110.572 acciones, de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, 5. RAUL IGNACIO ROMANUTTI la cantidad de 110.573 acciones, de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, El capital suscrito se integra con el patrimonio que surge de la ESCISION RAFEDA S.A. Administración: La administración estará a cargo de MARIA SOLEDAD ROMANUTTI, DNI 24.833.214 y ANA CRISTINA ROMANUTTI DNI 23.301.353, como ADMINISTRADORAS TITULARES y CRISTINA DEL VALLE SANGOY DNI 5.956.299 como administradora suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de MARIA SOLEDAD ROMANUTTI y/o ANA CRISTINA ROMANUTTI. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Administradora Suplente o en reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179543 - \$ 3691,60 - 31/10/2018 - BOE

EL CHURRA S.A.S.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 29/06/2018. Socios: 1) LUCIANO ROMANUTTI, DNI 33.843.660, CUIT: 20-33843660-3, nacido el 26/11/1988, soltero, Argentino, masculino, ingeniero agrónomo, domicilio real: Delfín Díaz 188, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina; 2) SANTIAGO JOSE ROMANUTTI, DNI 36.725.575, CUIT N° 20-36725575-8, nacido el 19/03/1992, soltero, Argentino, masculino, chef, domicilio real: Delfín Díaz 188, Jesús María, Dpto Colón, de la Pcia de Córdoba, Argentina; 3) MARIA FERNANDA ROMANUTTI, DNI: 32.705.286, CUIT: 27-32705286-7 nacida el 19/05/1987, casada, argentina, femenina, Contadora Pública, domicilio real: Delfín Díaz 188, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: EL CHURRA S.A.S. Sede: Santa Cruz

1212, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIEN-TOS SETENTA Y DOS (\$988.572) representado por NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIEN-TOS SETENTA Y DOS (988.572) acciones, de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) LUCIANO ROMANUTTI, suscribe la cantidad de 329.524 acciones, de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 2) FERNANDA ROMANUTTI, suscribe la cantidad de 329.524 acciones, de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, El capital suscrito se integra con la parte proporcional del PATRIMONIO que surge de la ESCISION de RAFEDA S.A. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. MARIA FERNANDA ROMANUTTI DNI 32.705.286 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a los Sres. LUCIANO ROMANUTTI DNI 33.843.660 y SANTIAGO JOSE ROMANUTTI DNI 36.725.575 en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a car-

go de la Sra. MARIA FERNANDA ROMANUTTI DNI 32.705.286, en caso de ausencia o impedimento será remplazada por los administradores suplentes en el orden de su elección o en su defecto corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 179558 - \$ 3360,88 - 31/10/2018 - BOE

EL DUMBO S.A.S.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 29/06/2018. Socios: 1) DANIEL OSCAR ROMANUTTI DNI 27.326.897, CUIT: 23-27326897-9, 38 años, Casado, Argentino, masculino, Productor Agropecuario, Domicilio: Posta de los Algarrobo 76 - Jesús María; 2) PABLO EDUARDO ROMANUTTI ,DNI 30.543.531; CUIT: 20-30543531-8, 34 años, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio: Chubut 375 – Sinsacate y 3) JOSE RODRIGO ROMANUTTI, DNI 28.120.141, CUIT: 20-28120141-8, 37 años, casado, argentino, masculino, Productor Agropecuario, domicilio: Italia 76 - Jesús María. Denominación: EL DUMBO S.A.S Sede: Posta de los Algarrobo 76, Jesús María, Dpto Colón, Pcia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$695.672) representado por SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (695.672) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.. Suscripción: 11) PABLO EDUARDO ROMANUTTI suscribe la cantidad de doscientos treinta y un mil ochocientos noventa (231.890) acciones, de

pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$231.890); 2) JOSE RODRIGO ROMANUTTI suscribe la cantidad de doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y una acciones (231.891) de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$231.891); 3) DANIEL OSCAR ROMANUTTI suscribe la cantidad de doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y una acciones (231.891), de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción por un total de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$231.891). El capital suscrito se integra en con el patrimonial que surge de la ESCISION RAFEDA S.A. Administración: La administración estará a cargo de JOSE RODRIGO ROMANUTTI DNI 28.120.141 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a los Sres. PABLO EDUARDO ROMANUTTI DNI 30.543.531 y a DANIEL OSCAR ROMANUTTI DNI 27.326.897; en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr JOSE RODRIGO ROMANUTTI DNI 28.120.141, en caso de ausencia o impedimento la vacante será asumida por los administradores suplentes o, en su caso, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179574 - \$ 3501,80 - 31/10/2018 - BOE

SOED S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria N°9 del 7/5/15 y Asamblea Ordinaria N°12 del 2/5/18 se designó como Presidente: Eduardo Pio Piazza, DNI 8.598.504, como Vicepresidente: Sonia Rita Bergia, DNI 10.770.891 y como Director Suplente Federico Piazza DNI 25.757.322, argentino, odontólogo,

soltero, nacido el 16/3/77, domicilio en Félix Frías 129 Ciudad y Pcia de Córdoba. La sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 179681 - \$ 143,64 - 31/10/2018 - BOE

GRUPO BIGLIONE SRL

MARCOS JUAREZ

EDICTO: "GRUPO BIGLIONE SRL – Inscripción Reg. Pub. Comercio" (Expte. N° 6961152) – Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez. Se rectifica la fecha del contrato constitutivo de la sociedad GRUPO BIBLIONE SRL, CUIT N° 30-71599907-9, con domicilio en calle Bismark N° 463, dejando aclarado que el mismo ocurrió con fecha 15/11/2017. "ACTA SOCIETARIA – ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO". Los Socios dicen que por un error involuntario citaron como fecha de celebración del contrato de constitución de la sociedad GRUPO BIGLIONE SRL el día dos (2) de diciembre de 2017 cuando, en realidad, la fecha correcta es el día quince (15) de noviembre de 2017...Se publica conforme lo ordena el Tribunal mediante Decreto de fecha 11/10/18, conforme art. 10 inciso a.2 LS). Fdo. Dra. Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria).-

1 día - N° 179686 - \$ 374 - 31/10/2018 - BOE

YACONO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria N°9 del 6/11/17 se resolvió designar Presidente: Carlos Gabriel Iacono, DNI 25.794.376 y Director Suplente: Miguel Ángel Iacono, DNI 7.998.913 quienes fueron electos también en Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°1 del 4/1/08, Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°3 del 4/4/11y Asamblea Ordinaria N°6 del 7/3/14 las cuales se ratifican en su totalidad en Asamblea Ordinaria N°9 del 6/11/17

1 día - N° 179688 - \$ 152,48 - 31/10/2018 - BOE

DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 25.10.2018. (2) Socios: (i) Néstor Aníbal Brandolini, argentino, casado, D.N.I. N° 11.899.347, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-11899347-1, nacido el 01.03.1956, ingeniero, con domicilio en Av. Fernando Fader N° 3558, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y

(ii) Luis Roberto Carranza, argentino, casado, D.N.I. N° 12.746.237, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-12746237-3, nacido el 21.08.1951, ingeniero, con domicilio real en calle Poincaré N° 7975, Barrio Quintas de Arguello de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: DESARROLLOS DEL OESTE S.A. (4) Sede Social: Duarte Quiros N° 880, 3° Piso de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmo-

biliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arpercería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejerci-

cio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. (7) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) Néstor Aníbal Brandolini suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000; y (ii) Luis Roberto Carranza suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: (i) Presidente: Néstor Aníbal Brandolini; (ii) Vicepresidente: Luis Roberto Carranza; y (iii) Director Suplente: Marina Soledad Sayago, argentina, soltera, D.N.I. N° 27.867.367, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-27867367-2, nacida el 14.01.1980, licenciada, con domicilio real en calle Italia N° 973 de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 179697 - \$ 4140,88 - 31/10/2018 - BOE

TU MEJOR OPCION S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: German Pablo CENTO, D.N.I. 31.593.546, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante con domicilio en calle Blas Pascal N°5340, Villa Belgrano, Córdoba Capital Pro-

vincia de Córdoba y Maximiliano Andrés CENTO, D.N.I. 37.321.086 mayor de edad, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Independencia 1837, San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: TU MEJOR OPCION S.R.L. Domicilio: Alvear 717, Local 3, Río Cuarto, Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: 1) GASTRONOMICO: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como, heladería, restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikioso, fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, la explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de muebles, envasados o no y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico.- 2) ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS: organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. 3) INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, locación, mandato, consignación, almacenaje y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, rodados, equipos y materiales en general para la construcción. 4) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: mediante la dirección, administración, estudio y asesoramiento en general respecto de obras de todo tipo, así como el diseño y organización y ejecución de desarrollos inmobiliarios, mediante la comercialización y administración inmuebles, country, barrios cerrados y loteos habitacionales. 5) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 6) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales,

provinciales y nacionales 7) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes. 8) SERVICIOS DE TRANSPORTE: Transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. Capital Social: \$360.000 dividido en 36.000 cuotas de v/n \$10, correspondiendo 34200 cuotas a German Pablo CENTO y 1800 cuotas a Maximiliano Andrés CENTO. Plazo de duración: 90 años. Administración y representación: a cargo de un socio gerente, siendo designado el Sr. German Pablo CENTO. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Juzg. C y Com 1ª inst. 5TA. nom. Río Cuarto.

1 día - N° 179698 - \$ 2268,88 - 31/10/2018 - BOE

MARTINEZ PINASCO S.A.

LEONES

En Asamblea Ordinaria N° 20 de 19/10/15 continúa como Presidente María Magdalena del Corazón de Jesús Ferrer (Directora Suplente) por fallecimiento de Jorge Luis Martínez Pinasco. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°21 del 10/3/16 se Designa a Ignacio Martínez Ferrer DNI 24.471.776 como Presidente y Jaime Martínez Ferrer DNI 23.459.158 como Director Suplente y Ratificar la Asamblea Ordinaria N°20 del 19/10/15 En Asamblea Ordinaria N°23 del 16/10/17 se designa como Presidente Ignacio Martínez Ferrer DNI 24.471.776 y Director Suplente Jaime Martínez Ferrer DNI 23.459.158. En Asamblea Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada n°24 del 5/10/18 se resolvió Ratificar Asamblea Extraordinaria Autoconvocada N°6 del 26/5/03 que trata cambio de jurisdicción a Pcia

de Córdoba, Ratificar Punto N°5 de Orden del día de Asambleas Ordinarias: N°7 del 15.12.03, N°8 del 16/9/04, N°9 del 20/10/05, N°10 del 25/10/06, N°11 del 25/10/07, N°12 del 30/10/08, N°13 del 29/10/10, N°14 del 29/10/10, N°15 del 28/10/11, N°16 del 30/10/12, N°18 del 31/10/13 y N° 19 del 31/10/14 que dice: "5) Elección de Autoridades Societarias: "Pide la palabra la Señora María Magdalena del Corazón de Jesús Ferrer de Pinasco y propone sea nombrado el Sr. Jorge Luis Martínez Pinasco como Presidente por el ejercicio que se inicia. Del mismo modo propone que el Director Suplente sea la Señora María Magdalena del Corazón de Jesús Ferrer de Pinasco. Puesta a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes." Jorge Luis Martínez Pinasco DNI 6.060.062 falleció el 19/6/15, motivo por el cual se aprueba su gestión como Presidente hasta dicha fecha. Ratificar Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°21 del 10/3/16 y Asamblea Ordinaria del 16/10/17 y Reformar Art 7° de Estatuto de la siguiente forma: "Artículo Séptimo:" La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, conforme lo establezca la Asamblea, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea fija además su remuneración. Podrá asimismo designar Directores Suplentes en igual, mayor o menor número y por igual plazo, los que reemplazarán a los titulares por el orden de su designación. En caso de elegirse Directorio plural, los Directores en su primera reunión, podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde. Este último, reemplazará a aquél, en caso de ausencia por cualquier causa o impedimento, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o de quien lo reemplace, en su caso. En garantía del desempeño de sus funciones los titulares deberán depositar en caja social la suma de \$10.000 en efectivo o título de valores oficiales. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, de acuerdo a la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, pudiendo celebrar –en nombre de la Sociedad- toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución." Designar por 3 ejercicios a Ignacio Martínez Ferrer DNI 24.471.776 como Presidente y Jaime

Martínez Ferrer, DNI 23.459.158 como Director Suplente. La sociedad prescinde de sindicatura
1 día - N° 179705 - \$ 1788,92 - 31/10/2018 - BOE

GRUPO 9 DE JULIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante instrumento privado del 28/06/2018 con firmas certificadas notarialmente ese día y el 20/7/2018, Carlos Alberto Segundo SELEME DNI 29.786.775 vendió y cedió a María Cecilia MONTOYA ORQUERA, nacida el 09/09/81, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Victorino Rodríguez N° 974, B° Urca, Córdoba, DNI 28.896.460, las 300 cuotas sociales que tenía en la sociedad y se modificaron las siguientes cláusulas del Contrato Social: CUARTA: Capital Social \$ 60.000,00 dividido en 600 cuotas de \$ 100,00 valor nominal c/u., suscriptas: Candelaria Sofía PEIROTTI: 300 cuotas y María Cecilia MONTOYA ORQUERA: 300 cuotas, totalmente integradas. QUINTA: Administración, representación y uso firma social a cargo de María Cecilia MONTOYA ORQUERA, en el carácter de socio gerente, por plazo duración de la sociedad. Autos: "GRUPO 9 DE JULIO S.R.L. – INSC. REG.PUB.COMER.-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) EXPTE. N° 7502580". Juzgado de 1ª Inst. y 39ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 7. Dr. José Antonio Di Tullio – Juez. Dra. Mercedes de Brito - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 18 de octubre de 2018.-

1 día - N° 179713 - \$ 589,28 - 31/10/2018 - BOE

EVENTOS VILLA MARÍA S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 05/09/2018. Socios: 1) MARIA NATALIA FERNANDEZ, D.N.I. N°30267983, CUIT/CUIL N° 27302679830, nacido el día 04/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florida 977, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EVENTOS VILLA MARÍA S.A.S. Sede: Calle Florida 977, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a ter-

ceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA NATALIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA NATALIA FERNANDEZ, D.N.I. N°30267983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DINO FABRICIO FERNANDEZ, D.N.I. N°35638378 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA NATALIA FERNANDEZ, D.N.I. N°30267983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 179787 - \$ 2555,92 - 31/10/2018 - BOE

MERCERIA BUENOS AIRES S.R.L.

Juzgado 1era. Inst. C.C. 13 - Conc. Soc. 1 – Sec. Autos: MERCERIA BUENOS AIRES S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) – EXPEDIENTE N° 7051275: MERCERIA BUENOS AIRES S.R.L. Disolución de la Sociedad Mercería Buenos Aires S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 30 de Noviembre de 2017, los socios resolvieron por unanimidad disolver la sociedad, nombrando al Sr. Samson Daniel MERDINIAN como liquidador de la misma, quien además ejercerá la representación legal. Of. 19/10/18.-

1 día - N° 179732 - \$ 200,84 - 31/10/2018 - BOE

COPBAL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

BOUWER

Constitución de fecha 17/10/2018. Socios: 1) CARLOS FABIAN COPETTI, D.N.I. N°22034645, CUIT/CUIL N° 20220346456, nacido el día 08/02/1971, estado civil casado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mesa Y Castro 2166, barrio Yofre H, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL BALDONI, D.N.I. N°25336867, CUIT/CUIL N° 20253368676, nacido el día 28/11/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aconcagua 4147, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COPBAL SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Camino A Sesenta Cuadras Km. 13, de la ciudad de Bouwer, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; traficación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. 2. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos; 3. Elaboración de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico; 4. Compra, venta, importación y exportación de productos plásticos, metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS FABIAN COPETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MANUEL BALDONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS FABIAN COPETTI, D.N.I. N°22034645 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL BALDONI, D.N.I. N°25336867 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS FABIAN COPETTI, D.N.I. N°22034645. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 179814 - \$ 1545,04 - 31/10/2018 - BOE

PALOMO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constituyentes, la Sra. María Eugenia Soledad MASSARO, D.N.I. N° 32.541.908, nacida el 12 de Noviembre de 1986, de 30 años de edad, argentina, comerciante, soltera, con domicilio real en calle Pelagio Luna N° 3496 de la ciudad de Córdoba y Marcelo Alejandro PAGLIANO, D.N.I. N° 32.407.314, nacido el 17 de julio de 1986, de 30 años de edad, argentino, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua N° 3775 de la ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: 05/06/2017.- Denominación: "PALOMO S.A."- Domicilio: Calle Donato Álvarez N° 7777 de la ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: ACTA RECTIFICATIVA de fecha 04/06/2018. ORDEN DEL DÍA: 1). RECTIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de insumos para la salud y prótesis u ortopedia y todo otro tipo de comercialización vinculada directamente a la ortopedia, salud y prótesis y comercialización a través de negocios Vinculados a la salud. Compraventa, representación, distribución, importación, exportación y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles y/o inmuebles, mercaderías, materias primas, producción de materiales o productos relacionados a la ortopedia y/o salud. Explotación y administración de comercios referidos a la salud y/o prótesis u ortopedia. Realizar concesiones o contrataciones con el estado Municipal, Provincial o Nacional. Logística, traslado de pacientes y/o insumos de la salud o prótesis" b) Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados a su objeto social c) Transportes: mediante la explotación de Transporte y

todo servicio de logística y traslado de cargas por cuenta propia o de terceros d) Concesiones: mediante la explotación de concesiones y/o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. e) Organización de eventos: mediante la explotación y/o organización de eventos, congresos, reuniones conferencias, por cuenta propia o de terceros. f) Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el registro de propiedad horizontal. Compraventa de lotes destinados a la construcción de inmuebles para su posterior inversión o venta. g) Gastronómicas: mediante la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómicos. h) Inversiones: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constituyendo o transfiriendo créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Solicitar ante las instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la mejor realización de las actividades atinentes a su objeto. Podrá realizar uniones transitorias de empresas, recibir o dar mercaderías en consignación, importar y exportar, realizar operaciones de leasing y franchising, representación de empresas y toda actividad tendiente a mejorar su objeto. Consultora y asesora en todo lo relacionado con su objeto, suministrando los servicios técnicos y artesanales. Realizar eventos en gral. y particular. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad puede realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social.- ACTA RECTIFICATIVA de fecha 04/06/2018. ORDEN DEL DÍA: 2) RECTIFICACION DEL ACTA CONSTITUTIVA y DEL MONTO DE CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL.- (\$ 100.000.-), representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas

no endosables con derecho a un voto por acción nominal de valor de pesos cien.- (\$ 100.-) cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: La Señora MARÍA EUGENIA SOLEDAD MASSARO suscribe en este acto quinientas (500) acciones no endosables de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, lo que representa el cincuenta por ciento del capital social (%50) y votos de la sociedad y MARCELO ALEJANDRO PAGLIANO suscribe en este acto quinientas (500) acciones no endosables de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, lo que representa el cincuenta por ciento del capital social (%50) y votos de la sociedad.- El capital se integra de la siguiente manera: La Señora MARÍA EUGENIA SOLEDAD MASSARO, el veinticinco por ciento (25%) que le corresponde en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de pesos doce mil quinientos.- (\$ 12.500.-) y el Sr. MARCELO ALEJANDRO PAGLIANO, el veinticinco por ciento (25%) que le corresponde, en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos doce mil quinientos.- (\$ 12.500.-) comprometiéndose ambos a integrar el remanente del capital suscripto dentro del plazo legal de dos años y de acuerdo a lo normado en la L.G.S.- Dirección, representación y administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace, designándose como presidente a La Señora MARÍA EUGENIA SOLEDAD MASSARO, quien tendrá su cargo el uso de la firma social.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 179838 - \$ 3236,60 - 31/10/2018 - BOE

PROTEINAR S.A.S.

ELECCIÓN ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por acta de Reunión de Socios N° 1 del 15.08.2018 se designó nuevo administrador suplente: Ariel Ricardo MAMMANA, DNI: 20.438.881 fijando domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 179849 - \$ 140 - 31/10/2018 - BOE

MULTI AR S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2018. Socios: 1) NORBERTO ALEJANDRO ROLIH, D.N.I. N°30121197, CUIT/CUIL N° 20301211970, nacido el día 22/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 5, lote 6, barrio Jardín Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HECTOR JOSE ROLIH, D.N.I.

N°31742917, CUIT/CUIL N° 20317429178, nacido el día 25/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 5, lote 6, barrio Jardín Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MAXIMILIANO HERNAN ROLIH, D.N.I. N°36124002, CUIT/CUIL N° 20361240023, nacido el día 28/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 5, lote 6, barrio Jardín Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MULTI AR S.A.S.Sede: Calle Publica, manzana 5, lote 6, barrio Jardín Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción de obras civiles y/o públicas, mediante la ejecución y administración de obras de todo tipo y el diseño, Fabricación, reparación, instalación, modificación, reformas, mantención, asesoramiento en dispositivos o sistemas eléctricos, hidráulicos, gasoductos , refrigeración , mecánicos en todo lo referente a la construcción B) Proyectos e innovaciones tecnológicas aplicadas a procesos productivos en industrias sean estas Públicas y/o Privadas, y sean necesarios para ello, equipos con mecanismos, eléctricos y electromecánicos, o sistemas combinados de estos para todo tipo de obras. C) Creación, desarrollo y aplicación de sistemas de control, de los equipos industriales ya instalados y en funcionamiento, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, como así también fabricación de productos. D) Mantenimiento industrial y piezas en general, enfocada en amplios rubro: Máquinas de ascensor, gastronómico, químico, ortopedia, medicina, ind. plástico, ind. papel, ind. de perforación de suelo, agroindustrial, industria de la madera, autopartes, diseño de máquinas, modificaciones de elementos de maquinas, elementos de maquinas, desarrollo y diseño de las misma, técnico en mecatrónica, mantenimiento preventivo, matrices para industrias medianas. E) Construcción, comercialización de edificios civiles con sistema Steel framing con todas sus partes e instalaciones. F) Consultoría en sistemas constructivos. G) Realización de capacitaciones técnicas , formación y educación de rubro de construcción, refrigeración, instalaciones eléctricas, hidráulicas. H) Asesoramiento priva-

do o empresarial en el rubro relación y afinidad. Invención, creación, fabricación, distribución, comercialización, representación, compra, venta, importación o exportación, de productos o insumos y toda otra actividad comercial relacionadas o conexas con el objeto social, sea para uso propio o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil (22000) representado por 220 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORBERTO ALEJANDRO ROLIH, suscribe la cantidad de 88 acciones. 2) HECTOR JOSE ROLIH, suscribe la cantidad de 88 acciones. 3) MAXIMILIANO HERNAN ROLIH, suscribe la cantidad de 44 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORBERTO ALEJANDRO ROLIH, D.N.I. N°30121197 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR JOSE ROLIH, D.N.I. N°31742917 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORBERTO ALEJANDRO ROLIH, D.N.I. N°30121197. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 179871 - \$ 2377,56 - 31/10/2018 - BOE

ETHICAL SALUD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 6 de Asamblea Ordinaria del 26.04.2018 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Gonzalo Horacio LIMA, DNI 17.629.685 y Director Suplente: Rodrigo Alfredo LIMA, DNI 22.564.660, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 179882 - \$ 140 - 31/10/2018 - BOE

ORYON S.A.S.

MARCOS JUAREZ

Constitución de fecha 23/10/2018. Socios: 1) HORACIO DAVID MAIOLATESI, D.N.I. N°20648805, CUIT/CUIL N° 20206488051, nacido el día 28/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Lino Funes 640, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAURA CECILIA SALAS, D.N.I. N°22356811, CUIT/CUIL N° 23223568114, nacido el día 02/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Lino Funes 640, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ORYON S.A.S. Sede: Calle Pedro Lino Funes 640, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Cría, reproducción, compra y venta, engorde, comercialización al por mayor y menor, abastecedor, productor de ganado bovino y porcino. Producción y explotación agrícola en campos propios y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO DAVID MAIOLATESI, suscribe la cantidad de 107 acciones. 2) LAURA CECILIA SALAS, suscribe la cantidad de 107 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO DAVID MAIOLATESI, D.N.I. N°20648805 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA CECILIA SALAS, D.N.I. N°22356811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO DAVID MAIOLATESI, D.N.I. N°20648805. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 179893 - \$ 1251,24 - 31/10/2018 - BOE

EDITORIAL ECONOMÍA Y FINANZAS S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2018. Socios: 1) CARLOS ALBERTO MONASTYRSKI, D.N.I.

N°17002342, CUIT/CUIL N° 20170023421, nacido el día 17/12/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Pasaje Lituania 1750, barrio Patria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EDITORIAL ECONOMÍA Y FINANZAS S.A.S. Sede: Pasaje Lituania 1750, barrio Patria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil (22000) representado por 2200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO MONASTYRSKI, suscribe la cantidad de 2200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO MONASTYRSKI, D.N.I. N°17002342 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STELLA MARIS PANUNTIN, D.N.I. N°17530888 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO MONASTYRSKI, D.N.I. N°17002342. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179905 - \$ 2544,48 - 31/10/2018 - BOE

DEAN FUNES

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15/08/2006, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ciento treinta

mil (\$.130.000), elevándose el mismo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$.150.000), emitiéndose 650 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES – Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por 750 (setecientos cincuenta) de valor nominal de \$ 200 (pesos doscientos) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 179394 - \$ 392,20 - 31/10/2018 - BOE

LIFTINGMACH S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 04/04/2017, se resolvió la elección del Sr. ZHANG ZHEN QIANG, D.N.I. N° 18.817.055, como Presidente, a la Sra. SERRA, VERONICA GRACIELA, D.N.I. N° 25.175.517, como Vicepresidente, al Sr. GOYA, NESTOR OMAR, D.N.I. N° 17.666.213 como Director Titular, al Sr. GOYA JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 18.369.713 como Director Suplente y al Sr. SERRA FEDERICO SEBASTIAN, D.N.I. N° 28.378.947 como Director Suplente.

5 días - N° 177143 - \$ 902,80 - 01/11/2018 - BOE

ALICAN S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 14 de agosto de 2018, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio: Córdoba, Daniel Ricardo, DNI 24.526.230, con domicilio en calle San Martín 465 Dpto. A, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente: Laurenti, Rubén Raúl, DNI 5.332.438, con domicilio en Avda. Roca 459, ciudad de Pirán, Pcia. de Buenos Aires; como Directores Titulares: Alvarez Paturllanne, Luis Cesar, DNI 12.194.542, con domicilio en Avda. Pte Illia 623, ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Gonzalez, José Antonio, DNI 14.459.621, con domi-

cilio en calle Murcia 239, ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes y Maida Re, Darío Héctor, DNI 12.326.856, con domicilio en calle 9 de Julio 835, ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; como Directores Suplentes: Marquez, Carina Milagros, DNI 28.309.138, con domicilio en calle Belgrano 1060 Piso 9 Dpto. B, ciudad de Máximo Paz, Pcia. de Santa Fe; Marquez, Valeria Gisela, DNI 29.694.888, con domicilio en calle España 423, ciudad de Máximo Paz, Pcia. de Santa Fe; Marquez, Mayra Belén, DNI 33.594.572, con domicilio en calle España 423, ciudad de Máximo Paz, Pcia. de Santa Fe; Foreste, Román Ezequiel, DNI 32.113.122, con domicilio en calle Sarmiento 547, Alcira Gigena, Pcia. de Córdoba y Longhi, Rodrigo Mariano, DNI 28.118.183, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 54, ciudad de Hernando, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime. DANIEL RICARDO CORDOBA, Presidente.

1 día - N° 178825 - \$ 813,92 - 31/10/2018 - BOE

ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 10/10/2017, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Jarchum, DNI N° 7.856.634, como Presidente, del Sr. Marcelo Lavarda, DNI N° 17.372.379, como Vicepresidente, de la Sra. María Laura Rizzi, DNI N° 13.538.240, como Directora Titular y de la Sra. María Sol Jarchum, DNI N° 26.483.657, como Directora Suplente.

1 día - N° 179669 - \$ 146,76 - 31/10/2018 - BOE

WALYVE S.A.

Con fecha 31 de Agosto de 2018, la Asamblea General Extraordinaria citada al efecto, aprobo el aumento del capital social y en consecuencia modificar el Estatuto Social en su artículo cuarto que queda redactado de la siguiente forma: "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES - ARTICULO 4.- El capital Social es de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 3.048.000) representado por trescientas cuatro mil ochocientos acciones de diez pesos (\$10,00) cada una, ordinaria, nominativa, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuple de su monto, conforme lo autoriza el art. 188 de la ley de 19.550.- En ocasión de cada aumento de capital, los accionistas gozaran de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a sus tenencias.- Este derecho debe-

rá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción.- Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que hubieran ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tuvieran derecho, y si hubiese un remanente este podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad.- Los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer en el momento que ejerzan su derecho de preferencia.- El mismo procedimiento se seguirá para la transferencia de acciones, es decir quien desee transferir sus acciones, deberá ofrecerlas en primer lugar, a los accionistas en proporción de sus tenencias, en segundo lugar si hubiere un saldo, deberá ofrecerse a aquellos accionistas que hubieren ofrecido comprar una cantidad mayor a lo que proporcionalmente tienen derecho, y finalmente cumplido ello, en caso de no existir interesados, podrán ser ofrecidos en transferencia a terceros interesados en la sociedad.”

1 día - N° 179869 - \$ 882,04 - 31/10/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR HUGO WAST

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de Mayo de 2.018, en la sede social sita en calle Punta del Sauce N°1779 B°Talleres Oeste, siendo las 20 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada “Biblioteca Popular Hugo Wast”, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Darío Emanuel Peralta, D.N.I. N°33.534.353 2) Secretario: Nora Cristina Cid, D.N.I. N°12.874.039, 3) Tesorero:- Claribel del Valle Barrios, D.N.I. N°4.797.486, 4) Vocal Titular: Mari Laura Fleita del Castillo, D.N.I. NO 31.562.271, y 5) Vocal Titular: Inés Elvira Meurzet, D.N.I. N° 4.621.402; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Cambio de sede social. Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que atento a que la entidad lleva su administración a las oficinas ubicadas en calle Carlos III NO1713 Local 2, BO Talleres Este de la ciudad de Córdoba, resulta conveniente fijar en dicho lugar la sede social. Puesto a consideración el punto, y luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad modificar la sede social y fijarla en la calle: Carlos III N°1713 local 2, B° Talleres Este. En la Ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas del día de la fecha. La presente es transcripción fiel y literal del acta de Comisión Directiva

N°187 de fecha 23 de Mayo de 2018, de la Biblioteca Popular Hugo Wast obrante en los folios 196 del libro de Actas de Comisión Directiva N°2.

1 día - N° 179715 - s/c - 31/10/2018 - BOE

OURO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva: Treinta y uno de Agosto de 2018; Denominación: OURO S.A. Domicilio legal: 25 de Mayo 1270 PB “D” B° Gral Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) representado por 1200 acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: La señora Mariana Verónica Pérez suscribe íntegramente la cantidad de cuatrocientos veinte (420) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), el señor Sebastián Eduardo Pérez suscribe íntegramente la cantidad de trescientas (300) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), la señora Andrea Mariela Odetto suscribe íntegramente la cantidad de trescientas acciones (300) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) y la señora Ana Eugenia Berbel suscribe íntegramente la cantidad de ciento ochenta (180) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000). Accionistas: Mariana Verónica Pérez, DNI 22.560.335, CUIT 27-22560335-4, argentina, divorciada, nacida el 1 de diciembre de 1971, con domicilio en calle España 30, La Perla, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Contadora Publica, Sebastián Eduardo Pérez, DNI 23.196.065, CUIT 20-23196065-2, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1973, con domicilio en Lote 28, Manzana 108, Los Aromas, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante, la señora Andrea Mariela Odetto, DNI 24.703.111, CUIT 27-24703111-7, argentina, casada, nacida el 15 de agosto de 1975, con domicilio en Lote 28, Manzana 108, Los Aromas, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, bioquímica y Ana Eugenia Berbel, D.N.I. 23.307.378, CUIT 23-23307378-4, argentina, divorciada, nacida el 8 de abril de 1973, con domicilio en 25 de Mayo 1270 PB “D” B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, arquitecta. Duración de la Sociedad: se esta-

blece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades en general; PRODUCCION: Elaboración de todo tipo de productos que partan de la utilización de la sustancia denominada parafina, de sus derivados, y sustancias que componen la misma y/o similares. También fabricación de aceites naturales y derivados, cera de abeja, soja, palma y demás ceras vegetales y sus derivados, jabones y otros artículos de perfumería tales como aromatizantes, sales de baño, artículos de cosmética, tales como crema, maquillaje, artículos para el cuidado del cabello, pinturas en general, productos de higiene, limpieza, combustión e ignición. COMERCIALES: La comercialización y distribución de los productos mencionados, ya sea los producidos por la misma o por terceros y realizar la importación o exportación de toda clase de bienes, productos o subproductos y de mercaderías que se relacionen con los artículos que se producen o comercializan pudiendo esta a los fines requeridos celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes sean o no registrables y operar con instituciones bancarias, de seguros o instituciones legalmente establecidas. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Director Titular: Presidente: Ana Eugenia Berbel DNI 23.307.378, CUIT 23-23307378-4. Director Suplente: Sebastián Eduardo Pérez, DNI 23.196.065, CUIT 20-23196065-2, quienes por este acto aceptan en forma expresa y de conformidad el nombramiento, fijando domicilio

especial en calle 25 de Mayo 1270 PB "D" B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de la Sindicatura. Representación y Uso de la firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

1 día - N° 173197 - \$ 2711,92 - 31/10/2018 - BOE

GIRAUDO ASTRADA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2018 se resolvió por unanimidad modificar el artículo Décimo del Estatuto Social el que quedará redactado con el siguiente texto: "ARTICULO DECIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Se resolvió asimismo designar por el termino de tres (3) ejercicios como Directora Titular y Presidente a Alicia Giraudo, DNI 17.159.933, como Directora Titular y Vicepresidente a María Carola Giraudo, DNI 16.230.544, y como Directora Suplente a Virginia Giraudo DNI 11.974.367.

1 día - N° 175182 - \$ 691,20 - 31/10/2018 - BOE

GASSMANN AGROPECUARIA S.A.S.

LEONES

Constitución de fecha 05/10/2018. Socios: 1) HERNAN PABLO GASSMANN, D.N.I. N°23112536, CUIT/CUIL N° 20231125362, nacido el día 26/12/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle General Roca 1052, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GASSMANN AGROPECUARIA S.A.S-Se-

de: Calle General Roca 1052, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 2140 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN PABLO GASSMANN, suscribe la cantidad de 2140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN PABLO GASSMANN, D.N.I. N°23112536 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR HUGO GASSMANN, D.N.I. N°6542689 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN PABLO GASSMANN, D.N.I. N°23112536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 177243 - \$ 2525,76 - 31/10/2018 - BOE

AFFA S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: FATIMA GRACIELA ALVAREZ D.N.I. N° 12.379.612, CUIT 27-12379612-3, nacida el día 03/07/1955. estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Tapia Bruno 2723 Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina ANGEL EDUARDO FENANDEZ, D.N.I. N° 7.799.781 CUITN° 23-07799781-4, nacido el día 19/09/1949, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Bioquímico, con domicilio

real en Tapia Bruno 2723, barrio Jardín de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, Fecha del instrumento de constitución: 13 días de agosto de 2018. Denominación: AFFA S.A.S. Domicilio: Tapia Bruno 2723, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación, gerenciamiento, organización de geriátricos, clínicas de salud, laboratorios de diagnóstico en general, de servicios de urgencias medicas y traslado de pacientes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20.000-), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción del Capital social: FATIMA GRACIELA ALVAREZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000) 2) ANGEL EDUARDO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. FATIMA GRACIELA ALVAREZ D.N.I. N° 12.379.612 que revestirá el carácter de administrador Titular En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ANGEL EDUARDO FERNANDEZ DNI 7.799.781 el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. FATIMA GRACIELA ALVAREZ D.N.I. N°12.379.612, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la

designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 177791 - \$ 1736,92 - 31/10/2018 - BOE

LOGRARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

SANTA MARIA DE PUNILLA

Constitución de fecha 21/05/2018. Socios: 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016, CUIT/CUIL N° 27272490169, nacido el día 10/05/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELDA LOURDES BALDIRONI, D.N.I. N°12245340, CUIT/CUIL N° 27122453400, nacido el día 24/02/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sagrada Familia 1578, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGRARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Rodriguez Dr Fermin 1655, de la ciudad de Santa Maria De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 200 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 199 acciones. 2) ELDA LOURDES BALDIRONI, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr. 1) SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELDA LOURDES BALDIRONI, D.N.I. N°12245340 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SONIA CAROLINA GONZALEZ, D.N.I. N°27249016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/05

1 día - N° 178224 - \$ 2762,36 - 31/10/2018 - BOE

AIRES CLIMATIZACION S.A.

RIO CUARTO

Se deja sin efecto Edicto publicado en Boletín Oficial N° 145587 de fecha 20/04/2018.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD. ACTA DE CONSTITUCION: fecha 20/10/2017 y ACTAS RECTIFICATIVAS DEL ESTATUTO: de fecha 06 de Diciembre de 2017 y 21 de Septiembre de 2018.- ACCIONISTAS: MOYANO, Alejandro Eduardo, D.N.I. 20.080.194, de nacionalidad Argentina, nacido el 09 de Febrero de 1968, separado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 1437, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y LUCERO, Norberto Oscar DNI 11.244.216, de nacionalidad Argentina, nacido el 22 de Julio de 1954, soltero, de profesión Empleado, con domicilio en calle Lamadrid 1044, de la Ciudad de Río Cuarto Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION: AIRES CLIMATIZACION S.A.- DOMICILIO: El domicilio legal es en Jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Tablada 704, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- PLAZO: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción de este Estatuto en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción y la Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y calefacción.- Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Mil (1.000) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL: El Sr. MOYANO, Alejandro Eduardo suscribe novecientas (900) Acciones Ordinarias las que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) y El señor LUCERO, Norberto Oscar suscribe cien (100) Acciones Ordinarias las que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro de los 30 días de la inscripción de la sociedad.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el plazo de TRES (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar mayor, menor o igual número de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por único director, este hará las veces de Presidente. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su eyección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del periodo eligiendo un nuevo Presidente. En garantía de su función, los Directores Titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos públicos, por cada Director. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- AUTORIDADES: Se designa como DIRECTOR TITULAR al Sr. MOYANO, Alejandro Eduardo, quien ejercerá el cargo de PRESIDENTE y al LUCERO, Norberto Oscar como DIRECTOR SUPLENTE. Ambos aceptan sus respectivos cargos y declaran bajo

juramento que son hábiles para ejercerlos y que no se encuentran comprometidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el atr. 264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Tablada 704 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio quien actuara con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otros valores. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el directorio o por el Director Suplente, en caso de que la sociedad cuente con un solo Director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros.- EJERCICIO CONTABLE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL. P/ AIRES CLIMATIZACION, MOYANO, Alejandro Eduardo, Presidente.-

1 día - N° 179128 - \$ 2831,52 - 31/10/2018 - BOE

ZAMORA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Instrumento de fecha 27/10/2017. Socios: Juan Carlos Lescano, argentino, DNI N° 17.386.392, fecha de nacimiento: 30.09.1965, edad: 51 años, casado, comerciante; domicilio real: Av. Belgrano s/n de la localidad de Salsipuedes, Prov. de Córdoba; y Ofelia Gregoria Peralta, argentina, DNI N° 13.521.857, fecha de nacimiento: 20.07.1957, edad: 60 años, soltera, comerciante; domicilio real: Rodríguez Peña N° 2553, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. Denominación: "ZAMORA S.R.L. Domicilio y Sede Social: 11 de septiembre N° 3.550 de barrio José Ignacio Díaz, 3ra. Sección. (C.P. 5014), Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba. Duración. Veinte años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público. Objeto. La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de servicios de alojamiento turísticos en todas sus clases, con sus respectivas instalaciones de gastronomía, salas de reuniones, de convenciones y demás funciones relativas a la actividad hotelera, como también la explotación de los servicios de alojamientos denominados hoteles por hora y sus funciones relativas a esa actividad. Para la consecución de su actividad la sociedad tendrá plena capacidad civil y podrá ejercer todos los

derechos que le acuerda la legislación nacional, provincial y municipal para el cumplimiento de su objeto. Capital Social. Cien mil (\$ 100.000). Dirección – Administración y Uso de la Firma Social. La administración, dirección y representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en el cargo cinco años, pudiendo ser reelectos por la Asamblea. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. Gerencia. Designan Gerente de la sociedad al socio: Ofelia Gregoria Peralta, argentina, DNI 13.521.857, por el término de dos años, con todas las obligaciones y responsabilidades de ley. Cierre de Ejercicio: El 30 de septiembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Con y Soc N° 6 Expediente 7449223. Of. 23/10/2018.

1 día - N° 179562 - \$ 2022,24 - 31/10/2018 - BOE

BUGATTI S.A.

VILLA ALLENDE

Acta Constitutiva y Estatuto: 30/12/2014. Acta Rectificativa y Ratificativa 28/02/2018. Socios: Juan Bautista ASTINI, argentino, nacido el 22/10/1948, de profesión médico cirujano, L.E. 5.411.755, CUIL 20-05411755-9 y Mirian Verónica JAUREGUIBERRY, argentina, nacida el 07/12/1956, de profesión ama de casa, D.N.I. 13.961.367, CUIT/L 27-13961367-3, ambos domiciliados en calle Rafael Núñez 5452, de esta ciudad de Córdoba. Sede y Domicilio Social: calle Derqui 703, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: A) A toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería, Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el art. 16 de la Ley Provincial 7191.- B) Explotación de establecimientos agrícola ganaderos y forestales. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumpli-

miento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones; arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros.- FINANCIERAS: Con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiere el concurso público de capitales. INVERSION: La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse y explotaciones de obras y servicios públicos o privados en relación a su objeto, pudiendo formar parte de sociedades y efectuar aportes a las mismas, de cualquier naturaleza. Podrá constituir Fideicomisos actuando como fiduciante y beneficiario, a su vez podrá actuar como Fiduciario de Fideicomisos constituido por terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta (\$5.244.180) representado por QUINIENTAS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO (524.418) acciones, de Pesos Diez (\$10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Suscripción: Juan Bautista ASTINI, suscribe 504.522 acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. 2) La Sra. Mirian Verónica JAUREGUIBERRY, suscribe 19.896 acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. Autoridades: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Bautista Astini y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Mirian Verónica Jaureguiberry. Los directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 y 286 de la Ley General de Sociedades y fijan domicilio especial en calle Derqui N° 703 de la Ciudad de Villa Allende. Se prescinde de Sindicatura. Representación

Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 179621 - \$ 2556,96 - 31/10/2018 - BOE

ETERCOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 56 de fecha 16/10/2018, se resolvió por unanimidad la ratificación de las resoluciones dispuestas en la Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha 16/11/2017, a los fines de cumplimentar debidamente con la observación realizada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba en expediente identificado bajo el Número 0007-142723/2018 referida a la fecha de rúbrica del libro de Registro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.-

1 día - N° 179653 - \$ 209,68 - 31/10/2018 - BOE

QUINES AGROPECUARIA SRL

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de septiembre de 2018, plasmado en acta de asamblea, los socios de Quines Agropecuaria SRL, Delfor Eduardo Maldonado, Argentino, DNI 7824243, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Cabrera 588 PA, Río Cuarto; Elda Vellia Sassola, Argentina, DNI 5801826, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Sebastián Vera 162, Río Cuarto;; Virginia Maldonado, Argentina, DNI 26692711, mayor de edad, divorciada, con domicilio en calle Sebastián Vera 162, Río Cuarto; y Valentina Maldonado, Argentina, DNI 27895739, mayor de edad, casada, con domicilio en Riverside lote 182, Río Cuarto; resuelven modificar las cláusulas 6º, 7º y 8º del contrato social de Quines Agropecuaria SRL con domicilio legal en calle Cabrera 588, Río Cuarto, celebrado el 04/03/1988, las que quedan redactadas de las siguientes maneras: Cláusula 6º: La administración de la sociedad estará a cargo de

un gerente, cuya designación es revocable sin expresión de causa por los socios, se designa gerente a la señora Virginia Maldonado DNI 26.292.711, quien durará en sus funciones hasta que sea revocada su designación por la reunión de socios. Cláusula 7°: La gerente designada tiene las más amplias facultades para administrar la sociedad en forma unilateral e independiente, pero para cualquier acto de disposición, venta e hipoteca sobre bienes inmuebles requerirá la autorización por mayoría de la reunión de socios. Cláusula 8°: La gerente designada obliga a la sociedad con su sola firma para cualquier acto administrativo o de administración, pero requiere la conformidad de la mayoría de los socios para cualquier acto de disposición de toma de créditos, vender bienes inmuebles de la sociedad, preñar o hipotecar, quedándole vedado otorgar garantías a terceros. Juz. 1º Inst. C.C.CON.FAM.2A-SEC.4 Dra. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza.- MORENO, Alejandra Mabel, Prosecretaria.

1 día - N° 179679 - \$ 907 - 31/10/2018 - BOE

VITOPPEL ARGENTINA S.A.

VILLA DEL TOTORAL

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL EDICTO N° 128868 PUBLICADO EL DÍA 23.11.2017

Se complementa el edicto referenciado en los siguientes términos. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 se resolvió la aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Asimismo mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 74 de fecha 20.07.2016 se resolvió dejar parcialmente sin efecto la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 resolviendo: a) que el aumento de capital ascienda a la suma de \$ 4.829.610,40 (de los cuales \$ 2.198.830,52 corresponden a acciones preferidas Clase A y el resto -\$ 2.630.000,88- a acciones ordinarias nominativas no endosables) pasando el capital social de \$ 17.223.389,60 a \$22.053.000; b) En consecuencia se reformó el Art. 5 del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: El capital social es de \$ 22.053.000 (pesos veintidós millones cincuenta y tres mil) representado por 18.993 acciones ordinarias nominativas no endosables de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y 3.060 acciones preferidas Clase A de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por ac-

ción."; y c) Se ratificó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 en todo lo demás. Adicionalmente mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de fecha 08.09.2017 se resolvió: a) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 especialmente lo dispuesto en el punto tercero del orden del día y en relación a todo lo allí decidido (aumento de capital de \$ 17.223.389,60 a \$ 61.200.000) con excepción a la forma de integración en efectivo allí dispuesta. Tener por integrada en efectivo la suma de \$4.829.610,40; b) Desafectar de la cuenta de reserva facultativa, la suma de \$ 39.147.000 y aprobar la asignación de esta a los fines de integrar el faltante de integración hasta la suma del capital aumentado de \$ 61.200.000; c) Revocar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 74 de fecha 20.07.2016; y d) Ratificar la redacción del Art. 5 del Estatuto Social plasmado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 que se transcribe a continuación: "ARTICULO 5°: El capital social es de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$ 61.200.000) representado por 58.140 acciones ordinarias nominativas no endosables de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y 3.060 acciones preferidas Clase A de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción." Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 77 de fecha 07.12.2017 se resolvió: a) Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de fecha 08.09.2017 en cuanto al aumento de capital; y b) Rectificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 69 de fecha 09.11.2015 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de fecha 08.09.2017 en cuanto a la forma de suscripción e integración de las acciones. Finalmente mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 79 de fecha 18.10.2018 se resolvió ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 77 de fecha 07.12.2017 en todos sus puntos del orden del día.

1 día - N° 179779 - \$ 1758,76 - 31/10/2018 - BOE

RICHARDSON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017 se eligieron, por unanimidad, y distribuyeron los siguientes cargos, por

el próximo ejercicio: Presidente: Marcelo Ariel FREIBERG, argentino, DNI 16.082.759, CUIT 23-16082759-9, casado, sexo masculino, Contador Público, con domicilio en Lote 7-Manzana 12-Barrio Los soles- Urbanización Valle Escondido, de la ciudad y provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 3 de Octubre de 1962.; Vice-presidente: Marcos Hernán GIACINTI, argentino, DNI 25.507.713, CUIT 23-25507713-9, casado, sexo masculino, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N°194, 3º Piso, oficina "C", ciudad y Provincia de Córdoba, nacido el 20 de Enero de 1977. Directores suplentes: Víctor Daniel SEVILLIA, argentino, DNI 10.771.147, CUIT 20-10771147-4, casado, sexo masculino, Médico cirujano, con domicilio en San Lorenzo N°561, piso 10º, Dpto "A" ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 4 de Febrero de 1953; Marcelo Gabriel ZIDARICH, argentino, DNI 17.842.070, CUIT 20-17842070-5, casado, sexo masculino, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro N°179, Barrio Nueva Córdoba, ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 22 de Agosto de 1966. Constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Maipú N°51, Piso 7, oficina 5, ciudad de Córdoba, CP X50000IBA, provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de sindicatura.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 179907 - \$ 681,32 - 31/10/2018 - BOE

RICHARDSON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2016 se han elegido y distribuido los siguientes cargos: Presidente: Marcos Hernán GIACINTI, argentino, DNI 25.507.713, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N°194, 3º Piso, oficina "C", ciudad y Provincia de Córdoba, nacido el 20/01/1977.; Vice-presidente: Marcelo Ariel FREIBERG, argentino, DNI 16.082.759, casado, Contador Público, con domicilio en Lote 7-Manzana 12-Barrio Los soles- Urbanización Valle Escondido, de la ciudad y provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 3/10/1962. Directores suplentes: Marcelo Gabriel ZIDARICH, argentino, DNI 17.842.070, casado, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro N°179, Barrio Nueva Córdoba, ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 22/08/1966. Víctor Daniel SEVILLIA, argentino, DNI 10.771.147, casado, Médico cirujano, con domicilio en San Lorenzo N°561, piso 10º, Dpto "A" ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 4/02/1953. Fijan domicilio especial en social, sita en Maipú N°51, Piso 7, oficina 5, ciudad de Córdoba, CP X50000IBA, provincia de Córdoba, República

Argentina. Se prescinde de la sindicatura.-Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 179702 - \$ 558,60 - 31/10/2018 - BOE

BEL-TA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/04/2015, por unanimidad, se eligieron y distribuyeron los siguientes cargos por el término estatutario de tres ejercicios: PRESIDENTE: Marcelo Gabriel Zidarich, DNI 17.842.070, nacido el 22/08/1966, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Obispo Oro n°179, ciudad de Córdoba, provincia de Cba, República Argentina. VICEPRESIDENTE: Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269, nacido el 3/09/1953, argentino, casado, contador, con domicilio en Rosario de Santa fe n°170, ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Hernán Giacinti, DNI 25507713, nacido el 20/01/1977, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia n°194, tercer piso, oficina "C", ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, República Argentina. Fijan domicilio especial en la sede social de la firma. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 179909 - \$ 416,12 - 31/10/2018 - BOE

VICENTE BIS S.A.S.

Constitución de fecha 01/10/2018. Socios: 1) JULIO CESAR VICENTE PIRO, D.N.I. N°29029819, CUIT/CUIL N° 23290298199, nacido el día 25/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Lote 43 - Mza 59, Rivera de Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VICENTE BIS S.A.S.Sede: Boulevard San Juan 519, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR VICENTE PIRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR VICENTE PIRO, D.N.I. N°29029819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA EASDALE, D.N.I. N°29202062 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR VICENTE PIRO, D.N.I. N°29029819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179913 - \$ 2534,08 - 31/10/2018 - BOE

SAN JAVIER PUNTO Y APARTE S.A.S.

Constitución de fecha 28/09/2018. Socios: 1) ANA MARIA MARTINEZ, D.N.I. N°12510341, CUIT/CUIL N° 27125103419, nacido el día 06/01/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Padula 3453, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SAN JAVIER PUNTO Y APARTE S.A.S.Sede: Calle Federico Padula 3453, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce

(214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARIA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA MARIA MARTINEZ, D.N.I. N°12510341 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LIA ESPINOSA, D.N.I. N°29188107 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA MARIA MARTINEZ, D.N.I. N°12510341. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179920 - \$ 2527,84 - 31/10/2018 - BOE

JOCKEY PLAZA S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2018. Socios: 1) TOMAS IGNACIO PIRO, D.N.I. N°33536158, CUIT/CUIL N° 20335361580, nacido el día 12/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padula 3453, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JOCKEY PLAZA S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 317, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS IGNACIO PIRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr. 1) TOMAS IGNACIO PIRO, D.N.I. N°33536158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUZ MARIA FERNANDEZ ROSSETTI, D.N.I. N°35578546 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS IGNACIO PIRO, D.N.I. N°33536158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179924 - \$ 2519 - 31/10/2018 - BOE

ALTOS DE SAN ANTONIO S.A.S.

Constitución de fecha 01/10/2018. Socios: 1) MARIANO NICOLAS PIRO, D.N.I. N°31667120, CUIT/CUIL N° 23316671209, nacido el día 16/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Padula 3543, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALTOS DE SAN ANTONIO S.A.S.Sede: Calle Obispo Salguero 519, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO NICOLAS PIRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO NICOLAS PIRO, D.N.I. N°31667120 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PIA

CHAUVET, D.N.I. N°34246226 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO NICOLAS PIRO, D.N.I. N°31667120. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179925 - \$ 2526,80 - 31/10/2018 - BOE

MITRI CORP S.A.S.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 25/09/2018. Socios: 1) ALEX MITRI GEORGES BURAYE, D.N.I. N°94037087, CUIT/CUIL N° 20940370877, nacido el día 16/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Colombiana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 420, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MITRI CORP S.A.S.Sede: Calle San Martin 420, piso 1, departamento D, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento

to de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por

profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEX MITRI GEORGES BURAYE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEX MITRI GEORGES BURAYE, D.N.I. N°94037087 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESSICA MARINA CIAPPA, D.N.I. N°24518209 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEX MITRI GEORGES BURAYE, D.N.I. N°94037087. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 179934 - \$ 2985,44 - 31/10/2018 - BOE

INNOVAGRO S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE DIRECTORIO N° 6:

En la ciudad de Rio Cuarto, a los 10 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 09 horas, se reúne el Directorio de "INNOVAGRO S.A." en su sede social sita en calle La Rioja N° 767 de la ciudad de Rio Cuarto, con el objeto a los efectos de tratar el único punto del orden del día, esto es, la adquisición del inmueble sito en calle Av. Córdoba N° 617 de la localidad de Luca de propiedad de Manisera Luca SRL en su calidad de disponente, con todo lo allí plantado, clavado y adherido al suelo que contiene, y asumir bajo y con las reservas efectuadas en todo el repertorio de excepciones y defensas instrumentados por la deudora Manisera Luca SRL en relación a la hipoteca y crédito garantizado que pesa sobre el bien en favor de la firma ALL FOOD SA y coacreedores plasmado en la causa "ALL FOOD SA C MANISERA LUCA SRL – ORDINARIO EXPTE N°581684 que tramita actualmente ante la Excm. Cámara Civil, Comercial y de Familia de Villa María, proveniente del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la misma jurisdicción; y los juicios ejecutivos ZAYAS C.O.C MANISE-

RA LUCA SRL – EJECUTIVO EXPTE N°343081 que tramita actualmente ante Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación Cámara Civil, Comercial y de Familia de Villa María Secretaría 4; y ZAYAS C.O.C MANISERA LUCA SRL – EJECUTIVO EXPTE N° 377958 que tramita actualmente ante Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Cámara Civil, Comercial y de Familia de Villa María Secretaría 5, las que se sostendrán en todas las instancias jurisdiccionales posibles, ya sean continuadas por la disponente o por la entidad adquirente o ambas.- Luego de deliberar los miembros del Directorio, sobre la conveniencia de adquirir el referido bien con su planta, con los riesgos antes mencionados, se resuelve por unanimidad y positivamente en favor de la adquisición del bien inmueble sito en Av. Córdoba N° 617 de la localidad de Luca, asumiendo el crédito bajo las reservas y en los límites antes mencionados, por parte de la entidad, en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 1.850.000), teniendo en cuenta lo antes informado, a cuyo fin se autoriza al presidente del directorio Sr. Alexis Rubén Quiroga, para ajustar los detalles, concluir las tratativas y suscribir toda documentación y/o escritura que resulte necesaria a tal fin. No habiendo más temas a considerar, siendo las 12:40 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicado más arriba.

1 día - N° 179935 - \$ 1216,40 - 31/10/2018 - BOE

MANISERA LUCA SRL

LUCA

REUNIÓN DE SOCIOS

En la localidad de Luca, a los 25 días del mes de septiembre de 2018, siendo las 16 horas, se reúnen todos los socios, titulares propietarios integralmente de las cuotas partes sobre el total del capital aportado, a los efectos de tratar la disposición en venta del inmueble de la firma MANISERA LUCA SRL sito en calle Av. Córdoba N° 617 de la localidad de Luca, que se corresponde con la planta Manisera Luca. Tal disposición se ofrece en venta a la firma INNOVAGRO SA, en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 1.850.000), teniendo en cuenta el crédito hipotecario en favor de la firma ALL FOOD SA que pesa sobre el mismo, y que se encuentra bajo tramite jurisdiccional por ante la Excm. Cámara Civil, Comercial y de Familia de Villa María, en autos "ALL FOOD SA C MANISERA LUCA SRL – ORDINARIO EXPTE N°581684, proveniente del Juzgado proveniente del Juzgado de Primera Instancia y Segun-

da Nominación Civil, Comercial y de Familia de la misma jurisdicción, bajo apelación de esta entidad; y los juicios ejecutivos ZAYAS C.O.C MANISERA LUCA SRL – EJECUTIVO EXPTE N°343081 que tramita actualmente ante Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación Cámara Civil, Comercial y de Familia de Villa María Secretaría 4; y ZAYAS C.O.C MANISERA LUCA SRL – EJECUTIVO EXPTE N° 377958 que tramita actualmente ante Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Cámara Civil, Comercial y de Familia de Villa María Secretaría 5, y con todas las defensas allí esgrimidas las que se sostendrán en las instancias que quedaran pendientes, ya sea por la propia Manisera Luca SRL y/o por la firma INNOVAGRO SA de resultar necesario y procedente. Luego de una deliberación, todos los comparecientes votan afirmativamente en favor de la venta del bien inmueble de la firma MANISERA LUCA SRL sito en calle Av. Córdoba N° 617 de la localidad de Luca, en la suma de Pesos de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 1.850.000), y autorizan al socio gerente Carlos Rubén Quiroga, a suscribir y gestionar cuanto acto o escritura resulte necesario a tal fin para concluir la operación mencionada.-

1 día - N° 179936 - \$ 1014,64 - 31/10/2018 - BOE

FUSARO S.A.S.

LA FALDA

Se rectifica el Edicto N° 166019 publicado en BO del 08/08/2018 por un día, donde se omitió consignar los datos personales del socio **Ciro Luciano Cavallo**, de nacionalidad Argentino, de estado civil, soltero, y de profesión comerciante; se omitió el ARTÍCULO SÉPTIMO: Órgano de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el tema-

rio, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se consigno erróneamente desde cuando corre el plazo de duración de la sociedad debiendo decir SEGUNDA: DURACION: el plazo de duración se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se incorpora así mismo la Reunion de de Socios Numero Tres En la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 16 hs. se reúnen en sesión extraordinaria, los socios integrantes de Fusaro S.A.S., la Sra. Analía Elizabeth Moyano, el Sr. José Luis Cavallo y el Sr. **Ciro Luciano Cavallo** en la sede social, previa convocatoria efectuada por Analía Elizabeth Moyano, en su calidad de Administrador Titular, mediante mail de fecha 27 de Agosto de 2018 con el fin de desarrollar el siguiente orden del día: 1.- Verificación del quórum. 2.- Nombramiento del Presidente y secretario de la reunión. 3.- Ratificación de lo decidido en la Reunión de Socios N° 1. 4.- Aprobación del texto integral del acta. 1. Verificación del quórum. Se verifica la presencia de 100000 acciones suscritas que representan el 100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la sociedad. 2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión. Por unanimidad se designa para presidir la reunión a Analía Elizabeth Moyano y a José Luis Cavallo para ejercer la secretaría. 3.- Ratificación de lo decidido en la Reunión de Socios N° 1. Toma la palabra la Sra. Analía Elizabeth Moyano, manifiesta que se hace necesaria la ratificación del Acta de la Reunión de Socios N° 1, de fecha 19 de Junio de 2018 en la que se incorpora como Socia y asume como Administrador Titular de Fusaro S.A.S. y donde se nombra al Sr. Cavallo, José Luis Administrador Suplente, a continuación toma la palabra el Sr.

Ciro Luciano Cavallo, y manifiesta que estando todos de acuerdo se proceda a ratificar el contenido del Acta de la Reunión de Socios N° 1. 5.- Aprobación del texto integral del acta. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la asamblea propone un receso con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las 18 hs., el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 180187 - \$ 4370 - 31/10/2018 - BOE

NUEVOS JARDINES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2016 se resolvió la elección del Sr. **RAFAEL MANUEL SÁNCHEZ** (DNI N° 16.744.133) como Director Titular Presidente, y del Sr. **RAFEL SÁNCHEZ** (DNI N° 36.610.663) como Director Suplente.

1 día - N° 180240 - \$ 256,76 - 31/10/2018 - BOE

IMAGEN ONCATIVO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018, se resolvió la elección del Sr. **Dante Nelo GIGENA**, D.N.I. N°07.990.625, como Director Titular Presidente, de la Sra. **María de los Ángeles JUAREZ**, D.N.I. N°21.605.216 como Director Titular Vicepresidente, del Sr. **Leonardo Javier VARELA**, D.N.I. N°24.520.518, como Director Titular y del Sr. **Cesar Nicolás CERQUATTI**, D.N.I. N°25.514.535, como Director Suplente.

1 día - N° 180395 - \$ 472 - 31/10/2018 - BOE

OLAF S.A.

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Por Acta N° 5 Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 27 del mes de Enero de 2015 se resolvió por UNANIMIDAD – Con referencia al orden del día N° 6) Designación de nueva autoridad para reemplazar al presidente saliente y completar el mandato.- Sometido al tema a consideración, se decide por UNANIMIDAD elegir PRESIDENTE al señor **GAMBERO PABLO MARTIN**, nacido el 02/02/1988, DNI 33.359.513, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en BUENOS AIRES 1172, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien completará el mandato del presidente saliente hasta el 30/09/2016. Estando presente la persona designada, acepta el cargo para lo que fue elegido,

declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la L.S.C.

1 día - N° 179513 - \$ 358,40 - 31/10/2018 - BOE

LUIS ANGEL LANCIONI S.R.L.

OLIVA

Mediante acta del 11.09.2018, se reúnen los socios de "LUIS ANGEL LANCIONI S.R.L.", Graciela Mary CARENA, D.N.I. 11.337.305, y Luis Ángel LANCIONI, D.N.I. 10.320.525. Mediante la misma la Sra. Graciela Mary CARENA cedió gratuitamente 225 cuotas sociales de pesos cien cada una a Daniel Luis LANCIONI, D.N.I. 32.369.419, argentino, nacido el día 14 de mayo de 1986, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle 25 de Mayo 206 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Asimismo, la Sra. Graciela Mary CARENA cedió gratuitamente 225 cuotas sociales de pesos cien cada una a Mariano Augusto LANCIONI, D.N.I. 30.757.043, argentino, nacido el día 9 de marzo de 1984, mayor de edad, ingeniero agrónomo, de estado civil casado, con domicilio real en calle Sarmiento 57, Cuarto Piso "A" de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Por último, la socia Graciela Mary CARENA renunció al cargo de socio gerente. En efecto, se adecúan por unanimidad las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: "CLAUSULA CUARTA – Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00.-), compuesto por

Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, distribuyéndose entre los socios de la siguiente manera: a) El Socio Luis Ángel LANCIONI, la cantidad de Setecientos Cincuenta cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, lo que hace un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00.-); b) La Socia Graciela Mary CARENA, la cantidad de Trescientas cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, lo que hace un total de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00.-); c) El Socio Daniel Luis LANCIONI, la cantidad de Doscientas Veinticinco Cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, lo que hace un total de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500,00.-); y d) El Socio Mariano Augusto LANCIONI, la cantidad de Doscientas Veinticinco Cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, lo que hace un total de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500,00.-). "CLAUSULA QUINTA – Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Luis Ángel LANCIONI, revistiendo el cargo de Socio gerente, quien permanecerá en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Para representar a la sociedad el Socio Gerente tendrá el uso de la firma social, la que estará compuesta por la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y el cargo invocado. El Socio Gerente contará, a los fines de cumplir con sus funciones, con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere faculta-

des expresas. Atento a ello, podrá realizar todos los actos previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, estando autorizado a realizar todo tipo de gestiones antes organismos públicos y privados. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, pudiendo operar con todos los bancos e instituciones financieras y crediticias, públicas y/o privadas; otorgar y/o revocar poderes generales y especiales; cobrar y/o percibir todo lo que se le deba a la sociedad, y en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad, sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen." EXP. 7530531-Juzgado de 1ra Inst. C.C. S.C. Oliva – Fdo. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario - 02/10/2018.

1 día - N° 179655 - \$ 1842,48 - 31/10/2018 - BOE

S&C INVERSIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/03/2015, se resolvió la elección del Sr. Aníbal Casas Arregui, D.N.I. N° 22.776.676, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Carmen Beatriz Arregui de Casas, D.N.I. N° 5.636.759, como Directora Suplente.

1 día - N° 179645 - \$ 140 - 31/10/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)